



FONDO DE  
PRESTACIONES ECONÓMICAS,  
CESANTÍAS Y PENSIONES



## FONDO DE PENSIONES PUBLICAS DE BOGOTÁ FPPB

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Sergio René Cortes Rincón  
Director General

Grupo Contabilidad

Diciembre de 2024

## Tabla de Contenido

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS .....	4
NOTA 1. FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DE BOGOTÁ – FPPB .....	4
1.1. Identificación y funciones.....	4
1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones .....	9
1.3. Base normativa y periodo cubierto .....	9
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.....	10
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS .....	10
2.1. Bases de medición.....	10
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	11
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.....	11
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable .....	11
2.5. Otros aspectos .....	11
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES ...	12
3.1. Juicios .....	12
3.2. Estimaciones y supuestos.....	12
3.2.1. Deterioro de cuentas por cobrar .....	12
3.2.2. Litigios y demandas .....	12
3.2.3. Propiedad, planta y equipo.....	13
3.3. Correcciones contables .....	13
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros.....	13
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES .....	13
4.1. Activos .....	13
4.1.1. Cuentas por Cobrar .....	13
<i>Intereses de cuotas partes por cobrar .....</i>	14
<i>Deterioro de las cuotas partes por cobrar.....</i>	15
<i>Deterioro otras cuentas por cobrar .....</i>	15
4.1.2. Otros activos .....	15
<b>Plan de activos para beneficios posempleo – propiedades, planta y equipo .....</b>	15
4.2. Pasivos .....	16

4.2.1. Cuentas por pagar.....	16
<b>Beneficios a los empleados</b> .....	16
4.2.2. Provisiones.....	17
4.3. Ingresos.....	18
4.3.1. Ingresos con contraprestación.....	18
4.3.2. Ingresos sin contraprestación.....	18
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	21
Composición.....	21
7.2 Ingresos No Tributarios.....	22
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	33
Composición.....	33
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	34
Composición.....	34
21.1. Revelaciones generales.....	34
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	40
Composición.....	40
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo.....	41
22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo.....	42
22.4. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros.....	52
NOTA 23. PROVISIONES.....	52
Composición.....	52
23.1. Litigios y demandas.....	53
NOTA 24. OTROS PASIVOS.....	53
Composición.....	53
24.1. Desglose – Subcuentas otros.....	54
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	54
25.1. Activos contingentes.....	54
25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes.....	54
25.2. Pasivos contingentes.....	55
25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes.....	55
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN.....	56

26.1.	Cuentas de orden deudoras .....	56
26.2.	Cuentas de orden acreedoras .....	57
NOTA 27. PATRIMONIO .....		58
Composición .....		58
27.1.	Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores.....	59
NOTA 28. INGRESOS .....		61
Composición .....		61
28.1.	Ingresos de transacciones sin contraprestación.....	61
28.2.	Otros ingresos .....	63
NOTA 29. GASTOS .....		64
Composición .....		64
29.1.	Gastos de administración, de operación y de ventas.....	64
29.2.	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones .....	64
	Deterioro – Activos financieros y no financieros .....	65
29.3.	Transferencias y subvenciones.....	66
29.6.	Operaciones interinstitucionales .....	66
29.7.	Otros gastos.....	66

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### NOTA 1. FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DE BOGOTÁ – FPPB

#### 1.1. Identificación y funciones

En cumplimiento del numeral 3° del Artículo 139 de la Ley 100 de 1993, se expidió el Decreto Ley 1296 de 1994, “por el cual se establece el régimen de los fondos departamentales, distritales y municipales de pensiones públicas”, definiendo su naturaleza, funciones, recursos y el procedimiento para la sustitución en el pago de las obligaciones pensionales, de las cajas y fondos pensionales insolventes.

Por su parte, con el Decreto 1068 de 1995, se determina las condiciones para que éstas sean administradoras del régimen de prima media en el nivel territorial, entre las cuales se encuentran ser declarados solventes, al tiempo que delimitó como fecha de corte de cuentas el 31 de diciembre de 1995.

Así las cosas, a la entrada en vigor de la Ley 100 de 1993, el Distrito Capital contaba con la Caja de Previsión Social del Distrito Capital, que fue creada por medio del Acuerdo 35 de 1933, y en la que se encontraban afiliados los servidores públicos de Bogotá. Por no cumplir con los requisitos exigidos por la Ley 100 de 1993, fue declarada insolvente mediante Decreto 349 de 1995, en razón a que carecía de las reservas exigidas en el Decreto Reglamentario 1068 de 1995.

Consecuentemente, en cumplimiento a lo ordenado por el Decreto 1296 de 1994, el Alcalde Mayor de Bogotá creó el Fondo de Pensiones Públicas de Santa Fe de Bogotá D.C., mediante la expedición del Decreto 350 de 1995, modificado por el Decreto 716 de 1996, 1150 de 2000, 154 de 2001 y 466 de 2001, constituido como cuenta especial sin personería jurídica, adscrita a la Secretaría de Hacienda, y teniendo como función fundamental sustituir a la Caja de Previsión Social Distrital en el pago de las obligaciones pensionales.

Las facultades de reconocimiento fueron complementadas por los numerales 2° y 3° del artículo 1° del Decreto Nacional 2527 de 2000, al otorgar a las cajas, fondos o entidades públicas que reconozcan o paguen pensiones, la facultad de continuar reconociéndolas o pagándolas mientras subsistan dichas entidades respecto de quienes tuvieran el carácter de afiliados a la entrada en vigencia del sistema general de pensiones.

A su vez, en relación con la administración de los recursos del FPPB, el Decreto Ley 1296 de 1994 estableció que debían ser manejados a través de encargo fiduciario y en caso de no ser posible se podría asignar las funciones a cualquier entidad del ente territorial. El Decreto Distrital 350 de 1995 reiteró que los recursos se administrarían mediante encargo fiduciario, y el Decreto 1150 de 2000 dispuso que fuera a través de patrimonio autónomo, en igual sentido se pronunció el Decreto Distrital 154 de 2001.

Por su parte, el artículo 4° del Decreto Nacional 941 de 2002, determinó también que los recursos podrían ser administrados por sociedades administradoras de fondos de pensiones o sociedades fiduciarias sometidas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia o por consorcios o uniones temporales constituidos por este tipo de entidades.

Ahora bien, de conformidad con el Acuerdo 257 de 2007 “Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones”, la administración de los recursos está a cargo del FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES- FONCEP, quien para tal fin constituyó un encargo fiduciario con FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. mediante la suscripción del Contrato No. 148 del 12 de agosto de 2021, el cual terminó el 1 de diciembre del 2024, constituyéndose un nuevo encargo fiduciario con FIDUCIARIA DAVIVIENDA mediante el Contrato No. 291 de 2024.

El FPPB, en concordancia con el Decreto 350 del 29 de junio de 1995 (modificado por el Decreto 339 de 2006), cumple sus funciones de cometido estatal. Esto implica que la toma de decisiones, la rendición de cuentas y el control se encuentran enfocados en garantizar la eficiente y oportuna prestación de los servicios que tiene a su cargo.

La administración de los recursos que garantizan el pago del pasivo pensional del FPPB se realiza a través de dos patrimonios autónomos, a saber:

**a. FONPET**

Mediante la Ley 549 de 1999, se creó el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET) que tiene por objeto recaudar y asignar los recursos a las cuentas de las entidades territoriales y administrar los aportes nacionales y territoriales para coadyuvar a la financiación del pasivo pensional de las entidades territoriales.

Antes de que entrara en vigor la Ley 100 de 1993, el Sistema Pensional de las entidades territoriales se caracterizaba porque éstas reconocían y pagaban sus pensiones directamente o a través de Cajas o Entidades de Previsión, las cuales, por disposición de la Ley, tuvieron que ser liquidadas y sustituidas por los Fondos Territoriales de Pensiones.

El Sistema General de Pensiones para los servidores públicos de los departamentos, municipios y distritos, así como de sus entidades descentralizadas, entró a regir el 30 de junio de 1995, lo cual implicó que por tarde en dicha fecha éstas debían afiliar a todos sus servidores públicos a una entidad autorizada dentro del Sistema General de Pensiones, bien fuera del Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida administrado por el antiguo ISS, hoy Colpensiones, y las cajas que fueron declaradas solventes, o bien por el Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad administrado por las Administradoras de Fondos de Pensiones -AFP-.

Con la Ley 100 de 1993 se obligó a los entes territoriales a estimar la magnitud de la deuda con sus trabajadores, pensionados y retirados, esto es a evidenciar el tamaño de su pasivo pensional, a

fin de poder comenzar a constituir y/o provisionar las respectivas reservas, puesto que no tener este pasivo claro, podría conllevarles a riesgos frente a su estabilidad fiscal y su futuro como entidades viables y autónomas.

En respuesta a esta situación, y en desarrollo de la Ley 100 de 1993, el Gobierno Nacional propuso al Congreso un esquema de apoyo a las entidades territoriales (departamentos, distritos y municipios) para el financiamiento y cálculo de su pasivo pensional. Esta propuesta dio lugar a la Ley 549 de 1999, que creó el FONPET, un sistema de ahorro obligatorio destinado a que las entidades territoriales cubran sus pasivos pensionales. El FONPET busca garantizar que las entidades territoriales cuenten con los recursos necesarios para hacer frente a sus obligaciones pensionales.

Así las cosas, el FONPET es un fondo sin personería jurídica administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de los patrimonios autónomos que se constituyan Exclusivamente en las administradoras de fondos de pensiones en sociedades fiduciarias privadas o públicas o en compañías de seguros de vida privadas o públicas que estén facultadas para administrar los recursos del Sistema General de Pensiones y de los Regímenes pensionales excepcionados del Sistema por ley.

Es importante señalar que el FONPET no sustituye a las entidades territoriales en su responsabilidad frente a sus pasivos pensionales ya que estos pasivos siguen estando a cargo de las entidades territoriales, pero si es un mecanismo de garantía para la constitución de las respectivas reservas.

Dentro del pasivo bajo responsabilidad del FPPB se encuentran los sectores Salud, Propósito General y Educación. Este último, aunque se registra en los Estados Financieros, su operación no pertenece al FPPB.

#### **b. Encargo Fiduciario “Patrimonio Autónomo FPPB”**

El contrato de fiducia mercantil No. 148 de 2021, el cual fue suscrito con la Fiduciaria de Occidente S.A. el 12 de agosto de 2021 y se apalancó con recursos de vigencias futuras, tuvo vigencia hasta el 1 de diciembre de 2024. A partir de esta fecha, se constituyó un nuevo encargo fiduciario mediante contrato No. 291 de 2024, celebrado con la Fiduciaria Davivienda, el cual tiene el siguiente objeto: *“Contratar la fiducia mercantil para la administración de los recursos del Patrimonio Autónomo denominado PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DE BOGOTÁ D.C. - FPPB y PATRIMONIO AUTÓNOMO DE CESANTÍAS, destinados al pago del pasivo pensional y al pago del pasivo laboral de cesantías, y de las actividades conexas y complementarias que implican dicha administración”*.

Las actividades de administración de los recursos financieros del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá, D.C, conlleva el cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nacional 941 de 2002, así como lo dispuesto por el Decreto Distrital 339 de 2006, las disposiciones especiales aplicables a los patrimonios autónomos destinados al pago de los pasivos pensionales de las entidades

territoriales, las demás disposiciones vigentes en la materia, las políticas de inversión, y el Anexo Técnico.

Entre tanto, las actividades en relación con el recaudo de cuotas partes pensionales, aportes para el incremento de la reserva y aportes por sentencias, entre otros, se realizan de acuerdo con lo previsto en el Decreto 391 de 2003, las demás disposiciones que regulen o modifiquen la materia, las estipulaciones contractuales y las instrucciones del FONCEP.

La realización de los traslados que se requieran a favor del FONCEP para el pago de la nómina de pensionados y de cualquier obligación pensional, se realizan de acuerdo con las disposiciones que regulen o modifiquen la materia, las estipulaciones contractuales y las instrucciones del FONCEP.

A su vez, para efectos de verificar el cumplimiento del objeto del contrato y validar la adecuada ejecución de este, se conformó un Comité Fiduciario cuya finalidad es optimizar los mecanismos de operación del contrato y verificar su cumplimiento en lo que se refiere a las políticas de inversión y administración del Encargo Fiduciario “Patrimonio Autónomo FPPB” y adoptar las medidas de coordinación que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato.

El Comité Fiduciario de Seguimiento de Pensiones y Cesantías, está integrado por los funcionarios del FONCEP definidos en el Anexo Técnico del contrato: Director General o su delegado quien lo presidirá, subdirector Financiero y Administrativo y el Responsable Área de Tesorería, el responsable por la gestión del portafolio y el responsable por la gestión del riesgo del negocio. Uno de ellos deberá ser el director del Patrimonio Autónomo, y el otro ejercerá la secretaría del Comité.

### **1.1.2 Denominación**

Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB

### **1.1.3 Régimen jurídico**

De conformidad con el Decreto Distrital 350 de 1995, el FPPB es una cuenta especial sin personería jurídica, adscrita a la Secretaría de Hacienda de Bogotá y Administrada por FONCEP.

### **1.1.4 Órganos superiores de dirección**

Los órganos superiores de dirección del FPPB son los mismos órganos de dirección de FONCEP, por ser este último quien administra y es responsable de reportar la información financiera del FPPB.

La dirección del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP está a cargo del Director General y de la Junta Directiva.

La Junta Directiva del FONCEP estará conformada por el Alcalde o su delegado o delegada que

será la secretaria o secretario cabeza de sector, quien la presidirá, y cinco (5) miembros, los cuales serán designados por el Alcalde de acuerdo con los artículos; 66 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, 56 del Decreto Ley 1421 de 1993 y primero del Decreto Distrital 140 de 2017. El Director General formará parte de la Junta Directiva con voz, pero sin voto.

El organigrama del FONCEP, como administrador del FPPB, es el siguiente:



Fuente: Elaboración propia – Área Talento Humano

### 1.1.5 Domicilio y lugar donde desarrolla sus actividades

El FONCEP, como administrador del FPPB desarrolla sus actividades en la sede administrativa: Edificio Condominio Parque Santander, Carrera 6 N° 14-98, Torre A Pisos 5, 6 y 7 y Torre B Piso 3.

Igualmente, cuenta con cuatro puntos de atención, a saber:

- Edificio Condominio Parque Santander Carrera 6 N.º 14-98 Torre A. Piso 2.
- SuperCade CAD: Cra. 30 No 25-90, Módulo 38.
- CADE Toberín: Carrera 21 # 169 - 62, Centro Comercial Sttugar, local 118.
- CADE Tunal: Carrera 24c # 48 - 94 Sur, Centro Comercial Ciudad Tunal, entrada 1, locales: 58, 59 y 60.

**[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)**

Carrera 30 N.º. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



## 1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones

FONCEP, como administrador del FPPB, declara de manera explícita y sin reservas que reconoce los diferentes hechos económicos dando cumplimiento al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública y fue expedido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 533 de 2015 y su modificatoria bajo la Resolución 211 expedida el 9 de diciembre de 2021 “Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno”, así como las demás normas que los modifiquen y/o complementen.

El Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB hace parte de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., y aplica la normativa expedida por la Contaduría General de la Nación, y mediante la Resolución No. SDH-000537 del 29 de diciembre de 2022 y sus modificaciones, la Secretaría Distrital de Hacienda adopta la segunda versión del Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.

Para el cierre contable de 2024 se tuvo en cuenta el Instructivo No. 001 expedido el 16 de diciembre de 2024 por la CGN, el cual contiene las instrucciones relacionadas con el cambio de periodo contable 2024-2025 y el reporte de información a la CGN y otros asuntos del proceso contable.

## 1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los presentes estados financieros se prepararon con base en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno. Dicho marco hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 533 de 2015, su modificatoria Resolución 211 expedida el 9 de diciembre de 2021 y aquellas que las modifiquen y/o complementen. Los Estados Financieros presentados comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Estado de Cambios en el Patrimonio por los años terminados a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

De igual forma, la aplicación de la Resolución No. 411 de 2023 y sus modificaciones, expedida por la CGN, establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a ese Organismo, para todas las entidades públicas sujetas al ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública; así como forma adopta lo señalado en la Resolución No. 356 del 30 de diciembre de 2022, y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación, incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019

Los estados financieros del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB, se preparan, presentan y publican de conformidad con las fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

**[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)**

Carrera 30 N° 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

#### 1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Los Estados Financieros presentados corresponden a Estados Financieros individuales.

Desde enero de 1996, el Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB, administrado por el FONCEP, asumió el pago de las pensiones legales y convencionales, y de las sustituciones pensionales que se causen, que anteriormente estaban a cargo de la Caja de Previsión Social del Distrito Capital en liquidación.

La información financiera del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB, correspondiente a los períodos intermedios y a la información de cierre de vigencia se reporta por el software “Bogotá Consolida” a la Dirección Distrital de Contabilidad para su consolidación con el resto de las entidades de nivel central, y es esta dirección quien reporta los estados financieros consolidados a la Contaduría General de la Nación.

## NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Las bases de medición utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros y aspectos relacionados con la presentación se describen a continuación:

### 2.1. Bases de medición

Para reconocer un elemento en los Estados Financieros, este debe tener un valor que se haya determinado con fiabilidad. La medición es el proceso mediante el cual se asigna un valor monetario al elemento. Este proceso se lleva a cabo en dos momentos diferentes: en el reconocimiento y en la medición posterior.

**En el reconocimiento**, la medición de un elemento permite su incorporación en los Estados Financieros. Dependiendo de lo establecido en las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos y con el fin de lograr una representación fiel, el valor de este elemento puede ser objeto de ajuste según un criterio de medición diferente al utilizado en el reconocimiento.

**Costo histórico:** El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

**Valor razonable:** El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Entidad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes

del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición.

## 2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Los Estados Financieros y las Notas a los Estados Financieros del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá han sido elaborados y presentados en pesos colombianos por corresponder a la moneda funcional. Las partidas incluidas en los Estados Financieros del FPPB se expresan en la moneda funcional donde opera la Entidad (pesos colombianos), por lo tanto, la operación de la Entidad se mide y es reportada a los usuarios de la información y a los entes de control en pesos colombianos.

## 2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

FONCEP como administrador del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá no realiza transacciones en moneda extranjera.

## 2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Una vez cerrado el periodo contable de la vigencia 2024 del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá, no se realizaron ajustes al valor en libros de activos y pasivos, toda vez que no existieron hechos económicos posteriores al cierre del periodo contable, razón por la cual no existen aspectos a revelar, es decir a la fecha de presentación de los estados financieros no se identificaron hechos o eventos que impliquen algún ajuste.

La fecha de presentación de los estados financieros corresponde a la fecha en que el conjunto completo de estados financieros ha sido aprobado por la Dirección General (Representante legal de FONCEP), para dar a conocer a los diferentes usuarios de acuerdo con los objetivos de gestión pública, control público y divulgación de la información.

## 2.5. Otros aspectos

Los estados financieros del FPPB son transmitidos para su consolidación a la Dirección Distrital de Contabilidad y serán publicados una vez la Junta Directiva del FONCEP realice su aprobación y así darlos a conocer a los diferentes usuarios de acuerdo con los objetivos de la información financiera de las entidades de gobierno, que sirva para rendición de cuentas, para la toma de decisiones y control.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 2º. de la Resolución No. DDC-000002 del 09 de agosto de 2018, expedida por la Contadora General de Bogotá, el funcionario responsable ante la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad por la presentación de los estados financieros e informes contables y el cumplimiento de los plazos y requisitos exigidos por la DDC es el Director General del FONCEP como administrador del FPPB. Esta disposición

es de obligatorio cumplimiento para la información financiera revelada durante el año 2024 y en lo sucesivo.

**Instancias de modificación de los Estados Financieros.** La Junta Directiva del FONCEP como el máximo órgano de FONCEP, que es la entidad administradora del FPPB y la Dirección Distrital de Contabilidad tienen la potestad de solicitar la modificación de los Estados Financieros.

## NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

### 3.1. Juicios

El Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB aplicó los juicios establecidos en las Políticas Contables Transversales para el Distrito Capital.

### 3.2. Estimaciones y supuestos

Conforme a las políticas contables aplicadas, fue necesario hacer juicios, estimaciones y supuestos para algunas cuentas por parte de la administración, estas se basaron en la experiencia histórica y otros factores relevantes.

#### 3.2.1. Deterioro de cuentas por cobrar

El cálculo del deterioro para la vigencia del 2024 se elaboró por el método de pérdida esperada para las cuotas partes por cobrar, de conformidad a los lineamientos recibidos de la SDH - DDC en las sesiones que se realizaron sobre el particular y la carta circular 122 del 30 de junio de 2023, y la guía de aplicación No 5 de la Contaduría General de la Nación.

El cálculo contiene el deterioro para la cartera coactiva y persuasiva consolidada, toda vez que los registros históricos contables no permiten diferenciar el cobro, recaudo e imputación para cada una de las carteras y para efecto de la clasificación de la cartera por edades se toma la fecha del periodo inicial registrado en la base del histórico de la GBYCP, cuando no se tiene o tenía error la fecha del periodo inicial se clasificó como cartera mayor a 5 años.

#### 3.2.2. Litigios y demandas

El reconocimiento de los litigios y demandas en los estados financieros se realizó con corte a 31 de diciembre de 2024, basado en las estimaciones realizados por la Oficina Asesora Jurídica a través del aplicativo SIPROJ WEB.

### 3.2.3. Propiedad, planta y equipo

La principal estimación utilizada para cuantificar la propiedad planta y equipo, se refiere a la vida útil de los bienes muebles e inmuebles e intangibles.

### 3.3. Correcciones contables

Durante la vigencia 2024 se afectó la cuenta 3109 Resultado de ejercicios anteriores y de la vigencia actual, por lo que no se registraron errores.

### 3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

El riesgo es la probabilidad de que producto de la volatilidad del mercado los portafolios de los patrimonios autónomos que administran FONPET, FIDUCIARIA OCCIDENTE S.A. FIDUCIARIA DAVIVIENDA tengan pérdida por valoración.

## NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables del FPPB son adoptadas de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno (Resolución 533/15 expedida por la Contaduría General de la Nación) y el proceso de transformación de los datos se lleva a cabo mediante el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos (Resolución 211/2021 expedida por la Contaduría General de la Nación) así como la aplicación de las Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., adoptadas bajo la Resolución No. SDH-000537 del 29 de diciembre de 2022 por la Dirección Distrital de Contabilidad.

### 4.1. Activos

Los activos son recursos controlados por la entidad que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. En este grupo se encuentra las cuentas por cobrar y el plan de activos para beneficios posempleo.

#### 4.1.1. Cuentas por Cobrar

##### *Cuotas partes de pensión por cobrar*

Corresponden a un mecanismo de financiación de la pensión, representado en concurrencias, para el pago de las mesadas pensionales, a cargo de entidades públicas. Son tiempos cotizados o servidos a Entidades Públicas, que se acumulan para el cómputo del tiempo requerido para acceder a la pensión.

El monto de la pensión se distribuye en proporción al tiempo servido en cada una de aquellas Entidades concurrentes y tienen la característica de ser de tracto sucesivo, por lo que se extinguen cuando cesa la obligación de pagar la pensión.

Son los porcentajes económicos con los cuales cada empleador deberá corresponder con el último patrono para el pago de la mesada pensional a que tiene derecho el trabajador, una vez se acrediten los presupuestos de tiempo de servicio y edad, para acceder a la pensión. El cálculo se determina con base en el valor de la mesada pensional por el total del tiempo aportado a la entidad respectiva sobre el tiempo total de aportes, el resultado se divide sobre el valor de la mesada pensional para determinar el porcentaje de concurrencia.

Las cuotas partes de pensión por cobrar generadas en el Sistema de Gestión Nómina de Pensionados “SISLA” se reconocieron por el valor de la transacción, es decir, el importe que le corresponde cobrar al FPPB de conformidad con la concurrencia establecida en los actos administrativos de reconocimiento de la cuota parte y los soportes que dieron origen a esta. Se precisa, que la respectiva cuenta de cobro remitida a la entidad concurrente está debidamente detallada por cada uno de los pensionados a cargo de esta.

### ***Intereses de cuotas partes por cobrar***

Los derechos adquiridos por concepto de intereses de cuotas partes por cobrar se liquidan y reconocen con el DTF el cual es un indicador que recoge el promedio semanal de la tasa de captación de los certificados de depósito a término (CDTs) a 90 días de los bancos, corporaciones financieras, de ahorro y vivienda y compañías de financiamiento comercial y es calculado por el Banco de la República.

Se precisa, que estos intereses corresponden a una actualización de los valores no pagados por las entidades concurrentes y no a intereses de mora, de conformidad con lo indicado en el artículo 4° de la Ley 10663 de 2006.

Debido a la complejidad en el cobro de la cartera de cuotas partes pensionales, se realiza la causación de los intereses de las cuentas de cobro que no superan los noventa días de mora, y dicho valor se registra en cuentas de orden deudoras como Otros activos contingentes.

Lo anterior, con el fin de no registrar valores en la contabilidad patrimonial, los cuales no se tiene certeza de su recaudo, además de no registrar ingresos los cuales sobreestiman la utilidad del ejercicio, toda vez que la probabilidad de beneficio es remota. En este sentido, la Resolución 11 de 2021 en el Capítulo IV Ingresos, Numeral 2 Ingresos de transacciones con contraprestación, subnumeral 2.1.3 Ingresos por el uso de activos por parte de terceros, determina:

*“11. Los ingresos por el uso de activos por parte de terceros se reconocerán siempre que el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad y sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción”.*

### ***Deterioro de las cuotas partes por cobrar***

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias, mediante el procedimiento de perdidas esperadas.

El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados.

El deterioro de las cuotas partes por cobrar al 31 de diciembre de 2024 se realizó con base en los derechos que se encuentran en cobro persuasivo y coactivo de acuerdo con el porcentaje de recuperación estimado, utilizando como tasa de descuento la DTF a 360 días, certificada por el Banco de la República.

### ***Deterioro otras cuentas por cobrar***

La medición del deterioro para otras cuentas por cobrar se realiza con base en la antigüedad de las partidas y porcentaje de recuperación, por el método de perdidas esperadas establecido por la Contaduría General de la Nación.

#### **4.1.2. Otros activos**

El FPPB administra los recursos que respaldan el pasivo pensional mediante dos encargos fiduciarios.

El primero, administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) a través del FONPET, cuyas transacciones se registran en el Sistema de Información del FONPET (SIF), disponible en su sitio web. Estas operaciones se clasifican en los sectores de Propósito General, Salud y Educación; sin embargo, es importante aclarar que el sector de Educación no forma parte de las operaciones del FPPB.

A su vez, la administración del segundo fondo, que se realiza a través de un encargo fiduciario, fue transferida de FIDUOCCIDENTE S.A. a FIDUDAVIVIENDA el 1 de diciembre de 2024. Este cambio se llevó a cabo mediante la celebración de un contrato de fiducia mercantil. La Tesorería del FONCEP se basa en los informes proporcionados por la fiduciaria para ejercer el control y seguimiento de las operaciones del fondo.

La información financiera de los dos patrimonios autónomos, es decir las transacciones registradas, se miden al costo.

### **Plan de activos para beneficios posempleo – propiedades, planta y equipo**

Después del reconocimiento, medición inicial, la medición posterior de la propiedad, planta y

equipo del FPPB se realizó al costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado, de acuerdo con lo señalado en el Capítulo 1 Numeral 10 Propiedad, planta y equipo Subnumeral 10.3 Medición posterior del Marco normativo para Entidades de Gobierno, emanado bajo la Resolución 211 expedida el 9 de diciembre de 2021 por la Contaduría General de la Nación, y de acuerdo al Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá, D.C.

Los bienes inmuebles localizados en el Edificio Condominio Parque Santander Torres A y B son utilizados como oficinas del FONCEP, en estas instalaciones se encuentra localizada la sede de atención al ciudadano. El bien inmueble denominado Casa del Pensionado ubicado en la localidad de Teusaquillo, fue intervenido con el fin de garantizar su mantenimiento y entregado al DADEP Departamento de la Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para su uso, de acuerdo con sus competencias, sin embargo, este bien continuará siendo un activo para respaldar el pasivo del FPPB.

## 4.2. Pasivos

Un pasivo es una obligación presente de origen legal, producto de sucesos pasados, para cuya cancelación, una vez vencida, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos. En este grupo se encuentra las cuentas por pagar y los beneficios a los empleados.

### 4.2.1. Cuentas por pagar

Las obligaciones generadas con terceros, originadas en el desarrollo de las actividades del FPPB y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo determinable, se midieron por el valor de la transacción, es decir, se clasificaron al costo.

## Beneficios a los empleados

- **Posempleo**

Se reconocerán como beneficios posempleo, los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el periodo de empleo en la entidad.

El cálculo actuarial fue actualizado de acuerdo con la información remitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) con las comunicaciones radicadas bajo Nos. 2-2023-06255 y 2-2025-002789 del 24 de noviembre de 2024 y del 16 de enero del 2025, respectivamente. Dicho cálculo corresponde al pasivo pensional por sectores al 31 de diciembre de 2023 cuyo valor es de \$13.384.627.702.607. A su vez, se tuvo en cuenta la comunicación del MHCP con No.11001-01-2021 del 21 de enero de 2025, en la cual informan el cálculo actuarial del Sector Propósito General detallado por pensiones, bonos y cuotas partes por valor de \$8.229.285.356.248.

La siguiente es la actualización del cálculo actuarial por sector:

Entidad Territorial	Nombre Entidad Territorial	Fecha de Corte del Pasivo	Sector	Valor Pasivo Pensional Territorial
11001	BOGOTÁ D.C.	31/12/2023	EDUCACION	4.085.078.635.085,00
11001	BOGOTÁ D.C.	31/12/2023	PROPÓSITO GENERAL	8.229.285.356.248,00
11001	BOGOTÁ D.C.	31/12/2023	SALUD	1.070.263.711.274,00
	<b>Total BOGOTÁ D.C.</b>	<b>31/12/2023</b>		<b>13.384.627.702.607,00</b>

**Fuente:** Comunicaciones oficiales del cálculo actuarial expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Así las cosas, dentro del pasivo bajo responsabilidad del FPPB se encuentra lo correspondiente al Sector Salud y Sector Propósito General; el Sector Educación se registra en los Estados Financieros, sin embargo, su operación no pertenece al FPPB, por cuanto su gestión corresponde al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG), el cual recibe directamente los recursos girados por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Téngase en cuenta que el FOMAG es una cuenta especial de la Nación, adscrita al Ministerio de Educación Nacional, creada por la Ley 91 de 1989.

#### 4.2.2. Provisiones

En el FPPB se reconocieron como provisiones los pasivos sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación, que para el caso de Fondo corresponden a litigios y demandas en contra.

Las obligaciones contingentes judiciales clasificadas por el Sistema de información de procesos judiciales - SIPROJ WEB como probables corresponden a litigios y demandas cuya valoración de la probabilidad final de pérdida es superior al 50%, hecho económico que se reconoce en la contabilidad como provisiones.

La metodología para la valoración de las obligaciones contingentes judiciales se divide en dos etapas principales: la valoración cualitativa del proceso y la valoración cuantitativa del contingente. En la primera etapa, los abogados apoderados de cada proceso son los encargados de llevar a cabo la valoración o calificación del riesgo procesal. Posteriormente, en la segunda etapa, el sistema realiza el cálculo de la probabilidad final de pérdida y del valor de la obligación del contingente judicial. Con base en estos resultados, se clasifica la obligación como probable, posible o remota, lo que determina su reconocimiento contable.

Con el fin de reflejar el valor del dinero en el tiempo las provisiones se actualizaron por el valor presente de la valoración actualizada (VP), el cual es calculado por el Sistema de Procesos Judiciales del Distrito (SIPROJ WEB) y reflejado en los reportes contables de manera trimestral.

Para la actualización y el reconocimiento de las obligaciones contingentes y embargos judiciales se aplica lo emanado por la Circular Externa No. 029 expedida el 28 de diciembre del 2023 por

la Dirección Distrital de Contabilidad.

## 4.3. Ingresos

### 4.3.1. Ingresos con contraprestación

El FPPB reconoció como ingresos con contraprestación, las transacciones originadas por el uso que terceros hicieron del efectivo del FPPB, las cuales originaron intereses sobre depósitos en instituciones financieras y rendimientos sobre recursos entregados en administración.

La medición de estos conceptos se realiza por el valor de la operación, es decir, el monto reflejado en los extractos bancarios y página web del FONPET, esto, para los sectores Propósito General, Salud y Educación. Éste último no pertenece a la operación del FPPB.

### 4.3.2. Ingresos sin contraprestación

- **Transferencias**

Los ingresos sin contraprestación, por concepto de transferencias de la Nación, que recibió el FPPB corresponden a recursos que recauda y asigna el FONPET a la cuenta de la entidad territorial Bogotá D.C., para coadyuvar a la financiación del pasivo pensional, los cuales se midieron por el valor recibido.

Se precisa, que los aportes que recibe el FONPET, se encuentran diferenciados en cada uno de los sectores mencionados anteriormente, Educación, Salud y Propósito General, de los cuales el Sector Educación no pertenece a las funciones del FPPB, y que son reconocidos como Otras transferencias.

A continuación, se observan las diferentes fuentes de ingresos sin contraprestación:

Fuente	Aporte	Contribución	Normatividad	Sector Distribución
Transferencia de los Sistemas Generales y Entidades del Orden Nacional	Sistema General de Participaciones	Del total de recursos que conforman el Sistema General de Participaciones, previamente se deducirá cada año un monto equivalente al 2,9% al FONPET, con el fin de cubrir los pasivos pensionales de salud, educación y otros sectores.	Ley 715 de 2001 Art 2 parágrafo 2 y Art 4. Ley 549 de 1999 Decreto 2540 del 29 de diciembre de 2015, artículo 2.2.5.9.3	Propósito General Salud
Contribución Nación	Recursos provenientes de privatizaciones nacionales	10% del producto neto de la enajenación de las acciones o bonos obligatoriamente convertibles en acciones, con exclusión de las correspondientes a las entidades financieras	Numeral 4 del artículo 2° de la Ley 549 de 1999 Artículo 23 de la Ley 226 de 1995	Propósito General

Fuente	Aporte	Contribución	Normatividad	Sector Distribución
Contribución Nación	Impuesto de Timbre	70% del producto del impuesto de timbre nacional	Numerales 1 y 11 del artículo 2° de la Ley 549 de 1999 Parágrafo 2 del artículo 72 de la Ley 1111 de 2006 Estatuto tributario en su libro 4, título 1, art. 514 hasta el art. 554	Propósito General
Transferencias de los Sistemas Generales y entidades del Orden Nacional	Lotto Único Nacional	Los recursos de la lotería instantánea, la lotería preimpresa y del Lotto en línea, se destina en un 100% al pago del pasivo pensional territorial del Sector Salud, que se viene asumiendo de acuerdo con la Ley 60 de 1993, en forma compartida	Ley 643 de 2001 Ley 60 de 1993	Salud
Transferencias de los Sistemas Generales y entidades del Orden Nacional	Sistema General de Regalías	70% de los recursos de que trata el artículo 361 de la Constitución Política, que estén siendo administrados por la Dirección General del Tesoro Nacional y que no hayan sido apropiados en el Fondo Nacional de Regalías a diciembre 31 de 2001, se destinan en su totalidad y exclusivamente a la financiación de proyectos de inversión dirigidos a cubrir el pasivo pensional de las entidades territoriales, a través del Fondo de Pensiones Territoriales – FONPET	Ley 756 de 2002	Propósito General
		Las contraprestaciones económicas a título de regalías, derechos o compensaciones que correspondan a los departamentos y municipios en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos no renovables, así como a los puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos, se descontará previamente el 5% con destino al FONPET	Artículo 48 de la Ley 863 de 2003	
		Los recursos del Fondo Nacional de Regalías se descuentan, a título de inversión regional, un 50% el cual también será destinado al FONPET  A partir del 2000 el Fondo recibe el 7% de los recursos de las regalías que no comprometan las sumas con destinación específica.	Ley 549 de 1999	

Fuente: Elaboración propia – Sistema de Información Contable SI CAPITAL - LIMAY

- **Fondos recibidos**

El valor de los recursos transferidos por la Secretaría de Hacienda Distrital al FPPB para el pago del pasivo pensional, se miden por el valor de la operación o transacción. Estos recursos se reciben en el marco del Decreto 391 de 2003.

**[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)**

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

- Nota No. 5 Efectivo y equivalentes al efectivo
- Nota No. 6 Inversiones e instrumentos derivados
- Nota No. 8 Préstamos por cobrar
- Nota No. 9 Inventarios
- Nota No. 10 Propiedad, planta y equipo
- Nota No. 11 Bienes de uso público, históricos y culturales
- Nota No. 12 Recursos naturales no renovables
- Nota No. 13 Propiedades de inversión
- Nota No. 14 Activos intangibles
- Nota No. 15 Activos biológicos
- Nota No. 17 Arrendamientos
- Nota No. 18 Costos de financiación
- Nota No. 19 Emisión y colocación de títulos de deuda
- Nota No. 20 Préstamos por pagar
- Nota No. 30 Costos de ventas
- Nota No. 31 Costos de transformación
- Nota No. 32 Acuerdos de concesión – Entidad concedente
- Nota No. 33 Admón. de recursos de seguridad social en pensiones
- Nota No. 34 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
- Nota No. 35 Impuesto a las ganancias

## NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

### Composición

CUENTAS	dic-24			dic-23			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
13 - CUENTAS POR COBRAR	31.087.252,00	103.351.791.403,00	103.382.878.655,00	40.323.919,00	85.466.623.438,00	85.506.947.357,00	17.875.931.298,00
1338 - SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIAL	31.087.252,00		31.087.252,00	40.323.919,00		40.323.919,00	-9.236.667,00
1384 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR		238.868.446.172,00	238.868.446.172,00		219.090.238.379,00	219.090.238.379,00	19.778.207.793,00
1386 - DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		-135.516.654.769,00	-135.516.654.769,00		-133.623.614.941,00	-133.623.614.941,00	-1.893.039.828,00
138690 - Otras cuentas por cobrar		-135.516.654.769,00	-135.516.654.769,00		-133.623.614.941,00	-133.623.614.941,00	-1.893.039.828,00

Las cuentas por cobrar son derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de su actividad, las cuentas por cobrar incluyen los derechos originados por costas procesales y cuotas partes de pensiones, al 31 de diciembre de 2024 las cuentas por cobrar suman \$238.899.533.425 descontado el valor del deterioro (\$135.516.654.769) el resultado neto es de \$103.382.878.655. Ahora bien, comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior sufrió un incremento de \$17.875.931.298, siendo la cuenta de cuotas partes pensionales la de mayor impacto.

El deterioro acumulado de cuentas por cobrar presentó un aumento de \$1.893.039.828, en la aplicación de la metodología de cálculo de perdidas esperadas establecida por la Contaduría General de la Nación mediante “GUÍA DE APLICACIÓN N.º 005 DETERIORO COLECTIVO Y BAJA EN CUENTAS DE LAS CUENTAS POR COBRAR” e instrucciones especiales emitidas por la Dirección Distrital de Contabilidad de la secretaria de Hacienda del Distrito.

Las cuentas por cobrar están constituidas principalmente por las cuotas partes pensionales \$238.862.891.884, costas procesales \$31.087.255 y por otras cuentas por cobrar \$5.554.286

El aumento del total de las cuentas por cobrar con respecto a la vigencia 2023, corresponde al aumento de la causación de cuotas partes por cobrar capital e intereses de vigencias anteriores como se detalla en el siguiente cuadro:

Nombre	2024	2023	Var. Abs.
Costas Procesales	31.087.255	40.323.922	- 9,236,667
Cuotas Partes de Pensiones	238.862.891.884	219.090.238.379	19.772.653.506
Otras Cuentas por Cobrar	5.554.286	0	5.554.286
<b>Total</b>	<b>238.899.533.426</b>	<b>219.130.562.361</b>	<b>19.768.971.125</b>

## 7.2 Ingresos No Tributarios

CONCEPTOS	dic-24	Saldo inicial por deterioro	Gasto por deterioro en la vigencia	Reversiones de deterioro	Valor de deterioro acumulado
1338 - SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIAL	31.087.252,00	-28.122.712,00	0,00	17.960.172,00	-10.162.540,00
1384 - Otras Cuentas por Cobrar	238.862.891.886,00	-133.595.492.229,00	-1.911.000.000,00	0,00	-135.506.492.229,00
138408 - Cuotas partes de pensiones	238.862.891.886,00	-133.595.492.229,00	-1.911.000.000,00	0,00	-135.506.492.229,00
138490 - Saldos - Otras cuentas por cobrar	5.554.286,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1385 - Cuentas por cobrar de difícil recaudo	5.554.286,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>238.899.533.424,00</b>	<b>-133.623.614.941,00</b>	<b>-1.911.000.000,00</b>	<b>17.960.172,00</b>	<b>-135.516.654.769,00</b>

### Nota 7.2 Cuotas partes pensionales por cobrar

La cuenta de cuotas partes por cobrar pensionales, registra la financiación de los pensionados que se pagan a través de la nómina de pensionados del FPPB, por parte de las entidades en las cuales el beneficiario de la prestación cotizó sus servicios. Por otro lado, el porcentaje el cobro de la cuota parte pensional es determinada a prorrata del tiempo laborado en las entidades empleadoras públicas, así mismo, el monto de la pensión se distribuye en proporción al tiempo servido en las mismas.

Esta figura de la financiación está reglamentada en el siguiente marco normativo:

- Art. 2 y 3 Decreto 2921 de 1948, Reglamentaria, establece procedimiento de reconocimiento y pago de pensiones donde concurren una o varias entidades a prorrata del tiempo servido.
- Art. 72 y 75 Decreto 1848 de 1969, integración SS, regulación Régimen prestacional empleados públicos y trabajadores oficiales – procedimiento reconocimiento y pago CP. Reiteró Decreto 2921/48.
- Art. 2 Ley 33 de 1985, entidad reconocedora de la pensión derecho a repetir contra entidad o entidades concurrentes a prorrata del tiempo aportado o servido.
- Art. 60 y 65 Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, transformación FAVIDI a FONCEP – reconocimiento y pago obligaciones a cargo del Distrito Capital.
- Art. 7 literal b numeral 6 Acuerdo 01 de 2007, da a FONCEP la potestad para efectuar el recaudo y pago de las cuotas partes pensionales.
- Ley 1066 de 2006, Por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública y se dictan otras disposiciones.

Las cuentas por cobrar por cuotas partes pensionales, están registradas por entidad, de acuerdo con el porcentaje sobre el monto total de la pensión que le corresponde asumir a cada una de las entidades donde el peticionario cotizó sus aportes para pensión, cuyo valor correspondiente debe ser cancelado a la entidad que lo pensiona. El porcentaje es proporcional a los días cotizados en cada una de las entidades concurrentes.

Así mismo, las cuotas partes por cobrar son consideradas como soportes financieros del sistema de seguridad social en pensiones, cuando el trabajador ha cotizado a diferentes entidades gestoras.

Las cuotas partes pensionales generadas por la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes Pensionales corresponden al documento que contiene una obligación regulada por la ley, enviada a las entidades concurrentes para exigir el desembolso por concepto de cuota parte pensional, acompañada por el anexo “Liquidación Individual Histórica”, debidamente soporta con destino hacerse efectiva ante un tercero deudor del FPPB.

#### Cuotas partes de pensiones por identificar

Esta cuenta registra los pagos que han sido realizados por las entidades concurrentes por concepto de cuotas partes a favor del Foncep, las cuales se encuentra en proceso de identificación para determinar la entidad pagadora pensionados y periodos a fin de proceder con la imputación correspondiente.

Cuando se identifica la entidad concurrente ya sea por objeción de pago de la entidad en un proceso de cobro coactivo u objeción en cobro persuasivo se procede a:

1. Se realizan los comunicados internos dirigidos al área de tesorería informando: el NIT de la entidad, # de centro de costo, valor de la cuenta de cobro, concepto, entre otra información relevante.
2. Una vez recibido el comunicado con el detalle de la identificación del recaudo, el área de Tesorería procede a realizar la transferencia de las partidas al patrimonio.
3. El Área de Tesorería emite la Nota Crédito de Ingreso (NCR), documento que, unido al soporte de pago de la entidad, constituye el insumo básico para proceder a hacer la imputación y/o aplicación.

#### Cuotas partes por imputar y la gestión realizada para la depuración del saldo

Esta cuenta registra los valores recibidos por las entidades cuota-partistas de las cuales no se tiene información del pensionado, periodo del recaudo para hacer la respectiva imputación.

**[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)**

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



Para subsanar esta situación se recurre a las entidades cuota-partistas solicitando la información respectiva, una vez agotada la solicitud ante la entidad concurrente sin haber logrado su identificación y con un tiempo prudencial se procede a dar de baja a través de solicitud extraordinaria al Comité de Sostenibilidad Contable.

Las cuentas por cobrar por concepto de cuotas partes de pensión al 31 de diciembre de 2024 ascienden a la suma de \$238,862,891,884, se encuentran reconocidas en la subcuenta 138408 Cuotas partes de pensión de la cuenta OTRAS CUENTAS POR COBRAR, con el siguiente detalle:

Nombre	2024	2023	Var. Abs.
Cuotas partes de pensiones	236.524.031.160	217.122.256.278	19.401.774.882
Intereses de cuotas partes de pensiones	4.479.912.034	4.649.767.083	-169.855.049
Cuotas partes de pensiones por identificar ( CR	-14.918.099	-19.322.764	4.404.665
CXC Cuotas partes de pensiones - Coactivo	0	0	0
Recaudo de cuotas partes por imputar (CR)	-2.126.133.211	-2.662.462.219	536.329.009
<b>Total</b>	<b>238.862.891.884</b>	<b>219.090.238.379</b>	<b>19.772.653.506</b>

**13840801 Cuotas partes de pensiones:** En el año 2024 la cuenta de cuotas partes por cobrar aumento en \$19.401.774.882 al pasar del saldo a 31 de diciembre de 2023 por \$217.122.256.278, al saldo al cierre de diciembre de 2024 por \$236.524.031.160, aumento que se concentra en los cobros a entidades que no realizan pagos por presentarse conflicto de competencias, como el caso de la cartera causada a la UGPP por las concurrencias de la extinta Cajanal y que esta igualmente en conflicto de competencia con el Ministerio de Salud y Protección social.

**13840802 intereses de cuotas partes pensionales:** La disminución en los intereses frente al año anterior por \$169.855.049 corresponde a la depuración realizada por la Gerencia de Bonos y cuotas partes Pensionales según resolución No. GBCP - 001187 de 20 de diciembre de 2024.

#### Detalle del cálculo de los intereses de las cuentas por cobrar

El pago de intereses para el cobro de cuotas partes pensionales se estableció en el artículo 4° de la Ley 1066 de 2006, y este debe entenderse como una actualización financiera de la obligación, es un porcentaje que se cobra cuando se atrasa o se incumple una obligación de pago.

Respecto del interés que devengan las obligaciones por concepto de cuotas partes pensionales con anterioridad a la vigencia de la Ley 1066 de 2006, es preciso señalar que de acuerdo con lo expuesto por la honorable Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en Concepto número 732 del 3 de octubre de 1995, en materia de intereses relacionados con los

**[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)**

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



créditos a favor del Tesoro Público, se debe aplicar el Artículo 9° de la Ley 68 de 1923 que establece un interés a la tasa del 12% anual desde que se hace exigible hasta que se verifique el pago.

Por ello a las obligaciones por cuotas partes pensionales a partir de la vigencia de la Ley 1066 de 2006 se les aplicará el DTF para cada mes de mora, para las cuotas partes pensionales anteriores a la vigencia de la citada Ley se aplicará la Ley 68 de 1923, esto es un interés del 12% anual.

Por otra parte, el concepto DTF significa, la tasa de interés calculada como un promedio ponderado semanal por monto, de las tasas promedios de captación diarias.

En el evento en el que la Gerencia de Bonos y Cuotas Parte Pensionales requiera hacer el cobro de Intereses, estos se hacen exigibles a partir del pago de la mesada pensional por parte del FONCEP, esto es, la tasa de interés prevista en el Artículo 4° de la Ley 1066 de 2006, se causa a partir de esa fecha y hasta el pago final por la entidad obligada. En estricto sentido, esta tasa de interés se aplica a la obligación durante todo el tiempo que esta se encuentre vigente.

#### Liquidación de Intereses

El pago de intereses se efectúa frente al escalamiento de títulos ejecutivos al área de cartera y jurisdicción coactiva de la siguiente manera:

1. El responsable de la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes Pensionales liquida por medio de archivo Excel denominado (CUPAR) la obligación adeudada por concepto de capital e interés por los días proporcionalmente en mora causados aplicando el DTF del mes anterior.
2. El valor de los intereses generados por la mora en el pago por parte de la entidad concurrente, deberán ser incluidos en el acto administrativo que libra mandamiento de pago emitido por el área de cartera y jurisdicción coactiva, detallando los días en los que se incurrió en mora y el valor a capital.

#### Cálculo del DTF

Por tratarse de derechos individualmente causados, los cuales implican para las entidades concurrentes en el pago de las prestaciones una serie de obligaciones de orden económico que deben calcularse y registrarse de manera particular, las obligaciones, incluidas aquellas referidas a intereses, deben estimarse separadamente.

En el Artículo 4° de la Ley 1066 de 2006 se señala que la tasa aplicable en caso de mora en el pago de cuotas partes pensionales es la DTF “aplicable para cada mes de mora”

### Liquidación del cálculo de intereses SISLA

La aplicación SISLA alberga un registro por cada cuota parte liquidada y cobrada, ya sea de forma individual o masiva. Además, posee un proceso de liquidación de intereses de las cuotas partes de capital en estado ‘4-Recibida’ no pagadas por las entidades, cuya funcionalidad se encuentra disponible en el ambiente de PRODUCCIÓN, en el menú de cuotas partes.

#### *Procedimiento:*

1. Genera una cuenta de cobro de intereses por cada cuenta de cobro de capital no pagada.
2. Genera una liquidación de intereses por cada pensionado de la cuenta de cobro y periodo.
3. Calcula los intereses por cada mes contenido en el periodo de la cuenta de cobro.
4. Utiliza la tasa DTF del mes anterior del mes liquidado.
5. Para las cuentas de cobro con más de un periodo, toma la mesada de la nómina liquidada en el mes correspondiente.
6. Con cada proceso lanzado acumula los intereses liquidados.
7. Genera la novedad ‘15-Novedad Intereses de Mora Cuotas Partes por Cobrar’ la cual se va para contabilidad en el archivo a fin de mes
8. Actualiza la nueva fecha de pago.
9. Aplica la siguiente fórmula  $INT = ROUND(((1 + DTF / 100) ** (NRO DIAS / 365) * CUOTA PARTE) - CUOTA PARTE)$ .

La fórmula de liquidación de intereses se encuentra pendiente por definición, la gerencia sigue trabajando para terminar el desarrollo en comento y así poder generar intereses de manera automática una vez estos sean causados, pero quedo en espera porque para este año de 2024 se dio prioridad a desarrollar los módulos de objeciones y reiteraciones y así tener la trazabilidad total del proceso de cobro, módulos que quedaron para entrar en producción en la siguiente vigencia.

Adicionalmente a lo causado y recaudado la GBYCP, se liquidó intereses sobre los títulos escalados a coactivo de enero a diciembre de 2024 de conformidad con el siguiente detalle:

ENTIDAD	SCAPITAL	SINTERESES
ADMINISTRADORACOLOMBIANADEPENSIONESCOLPENSIONES	\$ 898.288.912,00	\$ 148.480.389,00
ALCALDIADEBUCARAMANGA	\$ 10.626.631,00	\$ 1.455.810,00
ALCALDIAMAYORDESINCELEJO	\$ 13.223.538,00	\$ 1.951.707,00
ALCALDIAMUNICIPALDENIIMA	\$ 482.310,00	\$ 89.056,00
ALMACENESGENERALESEDEPOSITOALMAGRARIOS.A.	\$ 20.130.389,00	\$ 3.434.699,00
BANCODELAREPUBLICA	\$ 25.967.674,00	\$ 3.540.631,00
CAJADESUELDOSERETIRODELAPOLICIANACIONAL	\$ 28.484.321,00	\$ 4.446.104,00
CAJAPROMOTORADEVIVENDAMILITAR	\$ 410.091,00	\$ 113.843,00
E.S.EHOSPITALLAMISERICORDIA-CALARCA	\$ 92.887.743,00	\$ 17.174.443,00
EMPRESADETELECOMUNICACIONESDEBOGOTAETBS.A.ESP	\$ 63.591.057,00	\$ 10.010.411,00
EMPRESADEACUEDUCTOYALCANTARILLADODEBOGOTAE.S.P.	\$ 383.675.129,00	\$ 58.854.508,00
FIDEICOMISOPATRIMONIOSAUTONOMOSFIDUCIARIALAPREVISORAS.A.	\$ 18.168.345,00	\$ 3.665.416,00
FIDEICOMISOPATRIMONIOSAUTONOMOSFIDUCIARIALAPREVISORAS.A.-PAP-BANCOCAFETEROENLIQ-PAR	\$ 36.437.868,00	\$ 9.081.066,00
FIDEICOMISOPATRIMONIOSAUTONOMOSFIDUCIARIALAPREVISORAS.A.-PARBCHENLIQUIDACION(310356)	\$ 304.164.984,00	\$ 67.938.421,00
FIDUCOLDEX-PATRIMONIOAUTONOMOIFIPENSIONES	\$ 89.162.742,00	\$ 14.210.480,00
FIDUPREVISORAPATRIMONIOAUTONOMODEREMANENTESDELCAJAAAGRARIAENLIQUIDACIONFIDUPREVISOR	\$ 142.618.577,00	\$ 21.088.917,00
FONDODEPASIVOSOCIALFERROCARRILESNACIONALESDECOLOMBIA	\$ 964.485.382,00	\$ 160.951.432,00
GOBERNACIONDECALDAS-FONDOTERRITORIALDEPENSIONES	\$ 9.433.818,00	\$ 1.277.019,00
GOBERNACIONDEANTIOQUIAFONDOTERRITORIALDEPENSIONES	\$ 2.667.016,00	\$ 694.069,00
GOBERNACIONDEBOLIVAR-FONDOTERRITORIALDEPENSIONES	\$ 25.227.037,00	\$ 4.029.701,00
GOBERNACIONDEBOYACA-FONDOTERRITORIALDEPENSIONES	\$ 361.765.153,00	\$ 57.867.321,00
GOBERNACIONDECALDAS-FONDOTERRITORIALDEPENSIONES	\$ 1.748.066,00	\$ 381.132,00
GOBERNACIONDECORDOBA-FONDOTERRITORIALDEPENSIONES	\$ 33.066.794,00	\$ 5.375.203,00
GOBERNACIONDECUNDINAMARCA-FONDODEPENSIONESPUBLICAS	\$ 1.530.488.057,00	\$ 241.218.830,00
GOBERNACIONDENARIÑO-FONDOTERRITORIALDEPENSIONES	\$ 300.000,00	\$ 82.130,00
GOBERNACIONDESANTANDER-FONDOTERRITORIALDEPENSIONES	\$ 75.459.604,00	\$ 11.786.302,00
GOBERNACIONDESUCRE-FONDOTERRITORIALDEPENSIONES	\$ 36.697.058,00	\$ 6.127.386,00
GOBERNACIONDELCAUCA-FONDOTERRITORIALDEPENSIONES	\$ 8.028.941,00	\$ 987.131,00
GOBERNACIONDELCHOCO-FONDOTERRITORIALDEPENSIONES	\$ 59.801.926,00	\$ 10.419.681,00
GOBERNACIONDELGUAVIARE-FONDOTERRITORIALDEPENSIONES	\$ 16.955.537,00	\$ 2.892.998,00
GOBERNACIONDELHUILA-FONDOTERRITORIALDEPENSIONES	\$ 7.393.756,00	\$ 1.162.148,00
GOBERNACIONDELMAGDALENA-FONDOTERRITORIALDEPENSIONES	\$ 70.215.994,00	\$ 14.222.394,00
GOBERNACIONDELMETA-FONDOTERRITORIALDEPENSIONES	\$ 1.066.342,00	\$ 185.584,00
GOBERNACIONDELQUINDIO-FONDOTERRITORIALDEPENSIONES	\$ 10.711.452,00	\$ 1.707.158,00
GOBERNACIONDELTOLIMA-FONDOTERRITORIALDEPENSIONES	\$ 157.730.891,00	\$ 23.838.470,00
GOBERNACIONDELVALLEDDELCAUCA-FONDODEPENSIONES	\$ 310.837.815,00	\$ 51.100.588,00
HOSPITALCLARITASANTOSE.S.EDESANDONA-NARIÑO	\$ 12.322.775,00	\$ 1.818.760,00
HOSPITALDECALDAS-ESE	\$ 4.031.358,00	\$ 642.505,00
HOSPITALPEDROLEONALVAREZDIAZE.S.E.	\$ 3.062.815,00	\$ 473.037,00
HOSPITALSANANTONIODEARBELAEZ	\$ 4.652.501,00	\$ 687.856,00
HOSPITALSANJOSEDELAPALMACUNDINAMARCA	\$ 4.782.045,00	\$ 719.224,00
HOSPITALUNIVERSITARIOSANJORGEE.S.E.-PEREIRA	\$ 14.011.785,00	\$ 2.118.543,00
MINISTERIODEAGRICULTURAYDESARROLORURAL	\$ 20.505.317,00	\$ 4.166.363,00
MINISTERIODEDEFENSA NACIONAL	\$ 205.746.024,00	\$ 39.920.669,00
MINISTERIODETECNOLOGIASDELA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	\$ 371.590.133,00	\$ 64.433.289,00
MUNICIPIO DE PALESTINA-CALDAS	\$ 6.449.016,00	\$ 942.547,00
MUNICIPIO DE ANOLAIMA	\$ 2.559.749,00	\$ 242.911,00
MUNICIPIO DE CAJICÁ	\$ 172.666,00	\$ 36.477,00
MUNICIPIO DE GRAMALOTE	\$ 12.255.070,00	\$ 1.892.734,00
MUNICIPIO DE GUACHETA	\$ 4.654.200,00	\$ 688.108,00
MUNICIPIO DE LA PEÑA	\$ 2.269.245,00	\$ 282.343,00
MUNICIPIO DE PLANETARICA	\$ 15.029.001,00	\$ 2.530.388,00
MUNICIPIO DE SANTA ISABEL	\$ 1.240.732,00	\$ 185.758,00
MUNICIPIO DE SUCRE	\$ 3.542.340,00	\$ 215.090,00
MUNICIPIO DE TIBIRITÁ (CUNDINAMARCA)	\$ 78.432,00	\$ 1.653,00
POLICIA NACIONAL	\$ 101.158.303,00	\$ 18.054.898,00
SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION DE ANTIQUA	\$ 6.713.155,00	\$ 1.614.398,00
SERVICIONACIONALDEAPRENDIZAJE	\$ 36.522.777,00	\$ 7.442.434,00
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES	\$ 4.244.899.440,00	\$ 657.710.066,00
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	\$ 1.619.940.533,00	\$ 274.454.636,00
<b>Total general</b>	<b>\$ 12.510.590.362,00</b>	<b>\$ 2.043.117.265,00</b>

**13840806 cuotas partes por identificar (CR):** Con respecto a la vigencia anterior este rubro decreció en \$4.404.665, presentando un saldo de \$14.918.099

[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

Esta cuenta registra los pagos que han sido realizados por las entidades concurrentes por concepto de cuotas partes a favor del FONCEP, las cuales se encuentra en proceso de identificación para determinar la entidad pagadora pensionados y periodos a fin de proceder con la imputación correspondiente.

Cuando se identifica la entidad concurrente ya sea por objeción de pago en un proceso de cobro coactivo u objeción en cobro persuasivo se procede a:

1. Se realizan los comunicados internos dirigidos al área de tesorería informando: el NIT de la entidad, # de centro de costo, valor de la cuenta de cobro, concepto, entre otra información relevante.
2. Una vez recibido el comunicado con el detalle de la identificación del recaudo, el área de Tesorería procede a realizar la transferencia de las partidas al patrimonio.
3. El Área de Tesorería emite la Nota Crédito de Ingreso (NCR), documento que, unido al soporte de pago de la entidad, constituye el insumo básico para proceder a hacer la imputación y/o aplicación.

*Procesos Ingreso de pagos:*

Cambios en el contrato para la administración del patrimonio autónomo de pensiones: Esto obedeció al cambio de entidad financiera que gestiona el recaudo por concepto de cuotas partes por cobrar mediante el botón de pago PSE y/o código de barras en la plataforma virtual del Banco BBVA a FIDUOCCIDENTE.

La implementación de la nueva pasarela de pagos virtual duró aproximadamente dos meses, en los que se utilizó como medida contingente la cuenta del Banco BBVA 858, esto para que las entidades pudieran pagar las cuentas de cobro de forma temporal en esta cuenta, hasta que se terminara de implementar el desarrollo de la pasarela por el Banco de Occidente.

Así las cosas, todas las partidas que ingresaron por la cuenta BBVA 858, fueron trasladadas al patrimonio de la fiducia que administra actualmente las cuotas partes, en este caso FIDUOCCIDENTE.

De conformidad con la situación en comento la gerencia desprendió varias acciones a saber para identificar el recaudo que ingresó a la entidad por concepto de cuotas partes pensionales proveniente de la cuenta BBVA 858:

1. Una vez se identificado el concepto de las partidas y la entidad que generó la consignación se realizaron comunicados internos dirigidos al área de tesorería

informando: el NIT de la entidad, No. de centro de costo, valor de la cuenta de cobro, concepto, entre otra información relevante.

2. Una vez recibido el comunicado con el detalle de la identificación del recaudo, el área de Tesorería procedió a realizar la transferencia de las partidas al patrimonio.

**13840899 Recaudo Cuotas partes por imputar (CR):** Al cierre del 31 de diciembre de 2024, las cuotas partes pensionales por imputar, ascendieron a \$2.126.133.211 presentando una disminución de \$ 536.329.009, con respecto al valor al cierre de diciembre de 2023, ya que la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes Pensionales ha realizado la labor de aplicación del recaudo por entidad y por tercero.

Esta cuenta registra los valores recibidos por parte de las entidades concurrentes por concepto de cuotas partes pensionales a favor del FONCEP (Como administrador de FPPB), de las cuales no se tiene información del pensionado y periodo del recaudo para hacer la respectiva imputación. Estos pagos son registrados con un número de acta de ingreso el cual contiene la información respecto a la entidad pagadora y la fecha en la cual tesorería registra el ingreso.

Para subsanar esta situación se recurre a las entidades cuota-partistas solicitando la información respectiva, una vez agotada la solicitud ante la entidad concurrente sin haber logrado su identificación y con un tiempo prudencial se procede a presentar las partidas para el respectivo saneamiento contable a través de solicitud extraordinaria al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, que por voto unánime aconseja a la Dirección General la depuración de las partidas, paso seguido se expide acto administrativo con la relación de la partidas sujetas de depuración contable.

El valor neto de las cuotas partes pensionales por cobrar deducido el deterioro asciende a \$103.356.399.656

Nombre	2024	2023	Var. Abs.
Cuotas partes de pensiones	238.862.891.884	219.090.238.379	19.772.653.506
Deterioro - Otras Cuentas por cobrar	-135.506.492.228	-133.595.492.228	-1.911.000.000
<b>Total</b>	<b>103.356.399.656</b>	<b>85.494.746.150</b>	<b>17.861.653.506</b>

### Nota 7.1.2 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar

#### Deterioro de cuentas por cobrar

Para el cierre del ejercicio de 2024 se aplicó la metodología para el cálculo del deterioro el método de perdidas esperadas, el cual indica que de acuerdo con la guía número 5 de la Contaduría General de la Nación se debe tener en cuenta la información del cierre de la

cartera de los últimos 10 años, es decir, las bases de datos de los cierres de la cartera, tomando los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

Una vez obtenido los porcentajes de deterioro de conformidad con la Guía 5 de la Contaduría General de la Nación, lineamientos recibidos de la SDH – DDC y la carta circular 122 del 30 de junio de 2023, estos se aplicarían a la clasificación de la cartera al cierre del ejercicio de 2023.

Al 31 de diciembre de 2024 el deterioro acumulado de las cuentas por cobrar asciende a (\$135.516.654.768), corresponde a deterioro de cuotas partes pensionales por cobrar (\$135.506.492.228) y (\$10.162.540) corresponde a otras cuentas por cobrar.

Nombre	2024	2023	Var. Abs.	Var. %
Cuotas partes	-135.506.492.228	-133.595.492.228	-1.911.000.000	1,4%
Otras cuentas por cobrar	-10.162.540	-28.122.712	17.960.172	-63,9%
<b>Total</b>	<b>- 135.516.654.768</b>	<b>- 133.623.614.940</b>	<b>- 1.893.039.828</b>	<b>1,4%</b>

### 7.1.2.1 Deterioro de cuotas partes pensionales por cobrar

Al 31 de diciembre de 2024 el deterioro acumulado de cuotas partes pensionales asciende a (\$135.506.492.228). El cálculo del deterioro se realiza sobre la cartera de cuotas partes pensionales por cobrar en proceso coactivo.

El cálculo del deterioro para la vigencia del 2024 se elaboró por el método de pérdida esperada para las cuotas partes por cobrar, de conformidad con los lineamientos recibidos de la SDH – DDC y la carta circular 122 del 30 de junio de 2023, y la guía de aplicación No 5 de la Contaduría General de la Nación.

CALCULO DEL DETERIORO EN MILLONES DE PESOS				
TABLA 13	EDAD DE LA CARTERA	CARTERA 30/12/2024	TASA DE DETERIORO	DETERIORO (3)
		Menor a 1 año	\$ 25.484	53,88%
	Entre 1 y 2 años	\$ 22.461	46,76%	\$ 10.503
	Entre 2 y 3 años	\$ 19.329	48,79%	\$ 9.430
	Entre 3 y 4 años	\$ 16.679	52,56%	\$ 8.767
	Entre 4 y 5 años	\$ 13.963	9,25%	\$ 1.291
	Mayor a 5 años	\$ 138.608	7,29%	\$ 10.105
	cartera persuasiva mayor a 5 años a 2023 (sin coactivo) \$91,784 menos \$10,105 deterioro calculado sistema colectivo.			\$ 81.679
	<b>TOTAL DETERIORO</b>			<b>\$ 135.506</b>

TABLA 14	DESCRIPCIÓN	SALDO DETERIORO ACUMULAD O (EN MILLONES DE PESOS) 1	DETERIORO CALCULADO A 31/12/2024 (en millones de pesos) 2	AJUSTE DETERIORO A DICIEMBRE 31 2023 (en millones de pesos) 3
	Deterioro Cuentas por cobrar - Estimación colectiva	\$ 133.595	\$ 135.506	\$ 1.911

### Gestión de cobro de cuotas partes pensionales por cobrar en estado coactivo

A 31 de diciembre de 2024 la cartera de jurisdicción coactiva gestionó los procesos coactivos de acuerdo a la meta institucional “13- Ejecutar el 100% de la estrategia de estabilización de procesos de la gestión misional”, por lo anterior con la Gerencia Bonos y Cuotas Partes (GBYCP), se estableció un plan de trabajo para escalar los títulos ejecutivos complejos a la jurisdicción coactiva para evitar las prescripciones de cuotas partes, lo que generó un aumento en los procesos coactivos librados, dando como resultado el aumento de los Mandamientos de Pago, y así desde el área coactivo realizar las gestiones pertinentes para el cumplimiento de las etapas procesales. De igual forma es importante informar que en aras del efectivo recaudo de cuotas partes pensionales adeudadas al FONCEP, el área de jurisdicción de cartera y cobro coactivo ha desarrollado las gestiones administrativas encaminadas a la efectiva ejecución de las acreencias a su favor.

#### Nota 7.2 Otras cuentas por cobrar

Cierra con un saldo de \$36.641.541, mostrando una disminución de \$3.682.381, en donde la variación más representativa con respecto a la vigencia anterior corresponde a cuentas por cobrar por costas procesales, que debido a la gestión de cobro de la vigencia disminuyó en \$9.236.667.

Nombre	2024	2023	Var. Abs.
Costas procesales	31.087.255	40.323.922	-9.236.667
Entidades Financieras	5.554.286	0	5.554.286
<b>Total</b>	<b>36.641.541</b>	<b>40.323.922</b>	<b>- 3.682.381</b>

#### 7.2.1 Costas Procesales a favor:

El saldo de \$31.087.255 corresponde a costas judiciales a favor de FPPB, originado por los gastos ordinarios del proceso, la sanción económica se aplica al demandante quien obtuvo un fallo desfavorable.

A continuación, se relaciona la gestión de cobro adelantada por el Área de Cartera y Jurisdicción Coactiva, en relación con las costas judiciales:

[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



Cuenta/identificación	Descripción	Saldo	
<b>1-3-38-05-01</b>	<b>Costas procesales(1930)</b>	<b>\$ 31.087.255</b>	<b>EDAD DE LA CARTERA</b>
390884	JOS/ EVARISTO TINJACA PACANCHIQUE (10203)	828.116,00	Entre 4 y 5 años
17307935	EDUVIN TOVAR MORA (1204)	219.980,00	Menor a 1 año
41687509	YOLANDA GALINDO SOLER (171897)	2.090.000,00	Menor a 1 año
25125345	OBEIDA DIAZ DE VILLA (185637)	828.116,00	Entre 4 y 5 años
5129079	RAMON DE JESUS QUIROZ ZULETA (25521)	490.621,00	Entre 4 y 5 años
17091943	RAUL OCTAVIO RIVERA GOMEZ (25723)	433.700,00	Entre 4 y 5 años
19118055	LUIS AURELIO CORREA (287119)	50.000,00	Entre 4 y 5 años
19280770	JOSE HECTOR RUBIO ROMERO (306859)	1.680.000,00	Menor a 1 año
20204208	ANA DE ADEINA PRIETO DIAZ (340350)	400.000,00	Entre 4 y 5 años
41531507	BERTHA ALIC CORCHUELO VALLEJO (340368)	1.199.901,00	Entre 1 y 2 años
19217796	LIBARDO CAMELO (37991)	1.640.000,00	Menor a 1 año
41752863	GLORIA AMPARO MONCADA ZAMBRANO (400873)	268.242,00	Entre 1 y 2 años
21024374	ANA MARIA ORJUELA DE ORJUELA (402126)	400.000,00	Entre 4 y 5 años
51563953	FLOR ALBA ARIZA GORDILLO (404667)	3.800.000,00	Entre 4 y 5 años
17183524	GUILLERMO PATIÑO SALAMANCA (51003)	300.000,00	Menor a 1 año
19255000	RODULFO PATIÑO SOLER (51161)	2.400.000,00	Menor a 1 año
41722317	MARÍA RUBIELA ARIZA CAMACHO (52263)	362.500,00	Menor a 1 año
51669869	LUZ MARINA BARRAGAN (55069)	800.000,00	Entre 4 y 5 años
20120011	ADELA MALAGON DE ARIAS (58747)	550.000,00	Entre 4 y 5 años
17059861	JUAN MARTIN TORRES GARAY (61193)	50.000,00	Entre 1 y 2 años
4395546	EUSEBIO SABOGAL SOLORZA (62454)	390.620,00	Entre 4 y 5 años
2962254	JUAN JOS/ SARAY LOZANO (62855)	100.000,00	Entre 4 y 5 años
19068912	EDILBERTO ACOSTA REY (63501)	737.717,00	Entre 4 y 5 años
19151947	JOS/ NOEL SANCHEZ VARGAS (65073)	4.600.000,00	Entre 4 y 5 años
41565856	CLARA RUTH GARZON DE PULIDO (67823)	50.000,00	Entre 4 y 5 años
3098343	DUSTANO PRIETO BELTRAN (6907)	886.500,00	Menor a 1 año
20295504	MILADY GARZON DE RODRIGUEZ (69616)	1.000.000,00	Entre 4 y 5 años
14195335	JOSE ALVARO GOMEZ SILVA (96959)	4.531.242,00	Entre 4 y 5 años

### Deterioro de Costas Procesales

Para el cierre del ejercicio de 2024 se aplicó la metodología para el cálculo del deterioro el método de perdidas esperadas, el cual indica que de acuerdo con la guía número 5 de la Contaduría General de la Nación.

CRITERIO		Edad de la cartera	Saldo al 31/12/20Y4	Tasas de incumplimiento estimadas por edad	Deterioro
(I)	(II)	(III)	(IV)	(V)	(VI) = (IV) * (II) *
(a) Antigüedad de la deuda	40%	Menor a 1 año	\$ 9.578.980,00	57,67%	\$ 2.209.679
		Entre 1 y 2 años	\$ 1.518.143,00	62,28%	\$ 378.200
		Entre 2 y 3 años	\$ -	75,45%	\$ -
		Entre 3 y 4 años	\$ -	89,61%	\$ -
		Entre 4 y 5 años	\$ 19.990.132,00	94,73%	\$ 7.574.661
		Mayor a 5 años	\$ -	99,60%	\$ -

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información suministrada por la SCNT.

TOTAL DEL DETERIORO 2024	\$ 10.162.540
--------------------------	---------------

TOTAL DEL DETERIORO 2023	\$ 28.122.712
--------------------------	---------------

RECUPERACION DETERIORO	-\$ 17.960.172
------------------------	----------------

[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

## NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

### Composición

CUENTAS	dic-24		dic-23	
	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo No Corriente	Saldo Final
1909 - DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	48.850.216,00	48.850.216,00	48.850.216,00	48.850.216,00
<b>Total</b>	<b>48.850.216,00</b>	<b>48.850.216,00</b>	<b>48.850.216,00</b>	<b>48.850.216,00</b>

Al 31 de diciembre de 2024, en depósitos entregados en garantía subcuenta depósitos judiciales se refleja \$48.850.216, que corresponde a títulos por valores retenidos por concepto de embargos judiciales a la UGPP \$19.446.505, Blanca María Abreu \$27.303.711 y Banco de Occidente \$2.100.000 por procesos de medida cautelar por cobro coactivo. Los depósitos judiciales registrados en la cuenta contable 1-9-09-03-01 corresponden a los siguientes procesos judiciales:

- **Proceso ejecutivo laboral radicado No. 201600363 iniciado por BLANCA MARIA ABREU (Q.E.P.D) ante el Juzgado 30 Laboral del Circuito de Bogotá.**

De acuerdo con el auto de fecha 13 de septiembre del 2018, el despacho judicial aprobó la liquidación del crédito por valor de \$27.303.711, como consecuencia del embargo ordenado, se constituyó a favor del proceso depósito judicial N°400100007232762 del 13 de junio de 2019 por valor de VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$27.303.711).

Por lo anterior, mediante auto de fecha 17 de febrero del 2020, el despacho ordenó el fraccionamiento y pago del título a las beneficiarias de la causante. En la actualidad, la Gerencia de Pensiones, se encuentra adelantando el trámite de legalización de los dineros pagados por FONCEP a favor del proceso 201600363, para poder realizar el respectivo registro en el sistema SIPROJ WEB.

- **Proceso ejecutivo laboral 201400383 adelantado por FLOR MARINA GOMEZ PINTOR ante el Juzgado 20 Laboral del Circuito de Bogotá.**

Mediante auto de fecha 05 de diciembre del 2019, se dio por terminado el proceso por pago total de la obligación y se ordenó la entrega del título de depósito judicial al demandante por valor de \$2.100.000 correspondiente al saldo insoluto de la obligación de acuerdo con las sumas aprobadas en la liquidación de crédito y los valores pagados por FONCEP mediante Resoluciones No. 000016 del 13 de enero del 2015 y No. 000017 del 13 de enero del 2015.

**[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)**

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

En la actualidad, la Gerencia de Pensiones, se encuentra adelantando el trámite de legalización de los dineros pagados por FONCEP a favor del proceso 201600363, para poder realizar el respectivo registro en el sistema SIPROJ WEB.

Con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior su saldo se mantuvo sin ninguna variación.

## NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

### Composición

CUENTAS	dic-24			dic-23			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
<b>24 - CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>1.279.487.504,00</b>	<b>1.875.095.906,00</b>	<b>3.154.583.410,00</b>	<b>12.453.169.829,00</b>	<b>3.330.582.091,00</b>	<b>15.783.751.920,00</b>	<b>-12.629.168.510,00</b>
2407 - RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	924.611.828,00	1.875.095.906,00	2.799.707.734,00	230.378.987,00	3.330.582.091,00	3.560.961.078,00	-761.253.344,00
2460 - CRÉDITOS JUDICIALES	354.875.676,00	0,00	354.875.676,00	12.222.790.842,00	0,00	12.222.790.842,00	-11.867.915.166,00

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de las actividades del FPPB, el saldo al cierre de la vigencia fue de \$3.154.583.410, mostró una disminución de \$ 12.629.168.510 respecto al año anterior.

Las cuentas por pagar están clasificadas como cuentas por pagar corriente \$ 1.279.487.504 y cuentas por pagar no corriente \$1.875.095.906

### 21.1. Revelaciones generales

CUENTAS	Vencimiento			Saldos a cortes de vigencia	
	De 0 a 6 Meses	De 6 a 12 Meses	Mayor a 12 meses	dic-24	dic-23
<b>2407 - Recursos a favor de terceros</b>	<b>924.611.828,00</b>	<b>1.875.095.906,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.799.707.734,00</b>	<b>3.560.961.078,00</b>
<b>2460 - Créditos judiciales</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>354.875.676,00</b>	<b>354.875.676,00</b>	<b>12.222.790.842,00</b>
<b>Total Cuentas por Pagar</b>	<b>924.611.828,00</b>	<b>1.875.095.906,00</b>	<b>354.875.676,00</b>	<b>3.154.583.410,00</b>	<b>15.783.751.920,00</b>

Los recursos a favor de terceros están clasificados como pasivo corriente en el rubro recaudos a favor de terceros y corresponde a recaudos recibidos de terceros, en la cuenta bancaria dentro del patrimonio autónomo del FPPB, destinada para este fin. Una vez identificado el concepto por el que se generó el recaudo, se procederá a reclasificar el registro.

La Gerencia de Bonos y Cuotas Partes y el Área de Tesorería realizan la identificación de los recaudos de cuotas partes los cuales son trasladados a la cuenta recaudos de cuotas partes por aplicar.

**[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)**

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

El rubro se compone de recaudos recibido por pagos de entidades por concepto de cuotas partes pensionales, que luego de identificar se aplicara a la respectiva cuenta por cobrar, el saldo al cierre de la vigencia 2024 es de \$924.611.828 pesos.

Nombre	2024	2023	Var. Abs.	Participación
Recursos a favor de terceros	924.611.828	230.378.987	694.232.841	72,3%
Creditos judiciales	354.875.676	12.222.790.842	-11.867.915.166	27,7%
<b>Total</b>	<b>1.279.487.504</b>	<b>12.453.169.829</b>	<b>- 11.173.682.325</b>	<b>100,0%</b>

### Nota 21.1 Recaudos a favor de terceros – No corriente

Corresponde a recursos recibidos por concepto de cuotas partes pensionales clasificado en pagos a fallecidos, pagos a pensionados FER, pagos pensionados diferentes a FPPB, recaudos en exceso y cuotas partes en proceso coactivo, el saldo al cierre de la vigencia 2024 es de \$1.875.095.905 pesos.

Nombre	2024	2023	Var. Abs.
Recursos a favor de terceros	1.875.095.905	3.330.582.091	-1.455.486.186

Rubro por pagos por fallecidos, pagos por pensionados FER, pagos pensionados diferentes de FPPB y la gestión de depuración contable realizada durante la vigencia.

En esta cuenta se registran los pagos recibidos por las entidades concurrentes con las siguientes tipologías:

1. Mayor valor pagado: este se genera porque en ocasiones las entidades concurrentes realizan los pagos de acuerdo con sus propias liquidaciones y al ser registradas no coinciden con el valor cobrado por el FONCEP generado así un saldo a favor de la entidad pagadora.
2. Pensionados fallecidos: se genera porque las entidades concurrentes realizaron los pagos por pensionados posteriores a su fallecimiento.
3. Pensionados FER: Se genera porque las entidades realizan pagos por pensionados del Fondo educativo regional y estos pensionados a su vez son pagados con recursos de la Nación y pagos recibidos por pensionados relacionados en el convenio Cundinamarca Decreto departamental 038 de 1970 por el cual se incorporaron al a Bogotá D.E. los maestros que venían a cargo del Departamento de Cundinamarca.
4. Pensionados diferentes al FPPB: se genera por cuanto las entidades concurrentes han realizado pagos por pensionados por los cuales no existe una obligación de pago.

Rubro recaudos en exceso y cuotas partes pensionales por pagar en proceso coactivo y la gestión de depuración contable realizada durante la vigencia.

**[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)**

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



Los excesos generados en los procesos de cobro coactivo corresponden a las diferencias en las liquidaciones que realiza coactivo y las generadas en cobro persuasivo.

En el proceso de normalización en el momento en que se tiene certeza del mayor valor pagado por una entidad, se procede a informárselo y proponerle la aplicación a cobros futuros o para saneamiento de cartera.

**Nota 21.2 Créditos judiciales**

Sentencias judiciales: Representa el valor de las obligaciones por concepto de fallos en contra de FONCEP (Como administrador del FPPB), debidamente ejecutoriados, así como los mandamientos ejecutivos, conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originadas en litigios de carácter civil, laboral o administrativo, el saldo al cierre de la vigencia 2024 es de \$354.875.676

Nombre	2024	2023	Var. Abs.	Participación
Administrativos	124.375.676	11.282.402.879	- 11.158.027.203	35,05%
Laborales	230.500.000	906.437.775	- 675.937.775	64,95%
Otros Litigios	-	33.950.188	- 33.950.188	0,00%
<b>Total</b>	<b>354.875.676</b>	<b>12.222.790.842</b>	<b>- 11.867.915.166</b>	<b>100,0%</b>

El saldo de \$354.875.676, corresponde al resultado de la actualización y reconocimiento por parte de la Subdirección Jurídica de los litigios y demandas de carácter laboral, Civil y Administrativo en contra del FPPB, información que se actualiza en forma trimestral en el sistema de procesos judiciales SIPROJ WEB.

La variación absoluta de la cuenta 2460 de (\$11.867.915.166), entre los periodos reportados se debe al proceso de depuración que se realizó de mediante resolución número SFA-000062 de 15 de abril de 2024, por recomendación de acta del comité de sostenibilidad contable, como se detalla a continuación:

**Registrar fichas de pago - Tesorería:**

Con relación a las 45 sentencias respecto de las cuales no se evidencia soporte de pago en SIPROJ WEB, nos permitimos indicar que mediante comunicación radicada con id 3-2025-00462, se requirió al área de Tesorería, en calidad de radicador financiero de SIPROJ WEB con el fin de culminar la gestión de cargue de cumplimiento y fichas de pago en el sistema de procesos judiciales.

### **Comité de Saneamiento 11/12/2024**

Dentro de los casos analizados en el comité se encuentran los 18 previamente mencionados, los cuales fueron objeto de depuración por las siguientes causas:

- a) Procesos iniciados por la Gobernación de Cundinamarca en contra de FONCEP, en donde la pretensión principal era obtener la declaratoria de nulidad de los actos administrativos proferidos en los procesos de cobro coactivo. Durante la vigencia 2024, se realizaron 3 mesas de trabajo con la Gobernación de Cundinamarca. La cual tenía como propósito recopilar la mayor información posible acerca de los procesos judiciales que se adelantaron en su momento por parte de esa Entidad. Estableciendo que no se contaba con soporte documental de los procesos judiciales, así como de que las sentencias proferidas dentro de los procesos a depurar comprometieran salida de recursos por parte de FONCEP, con fundamento en lo anterior se concluyó que los fallos no correspondían a sentencias
- b) respecto de las cuales se derivará una obligación dineraria, sino que a título de restablecimiento del derecho ordenaron la prescripción de las cuotas partes pensionales que se estaban cobrando.
- c) Fallos proferidos dentro de demandas en contra de la Entidad asociadas a la misionalidad de FONCEP, cabe resaltar que en estos procesos habían transcurrido más de 5 años sin que la entidad o el beneficiario de los fallos, hayan realizado las gestiones necesarias para el cumplimiento, por tanto, al no existir probabilidad de salida de recursos y al no ser una obligación exigible de cobro, se sometieron a depuración.

### **Comité Saneamiento Contable 29/02/2024**

Dentro de los casos analizados en el comité se encuentran los 10 previamente mencionados en el cuadro, los cuales fueron objeto de depuración toda vez que, eran fallos en los cuales habían transcurrido más de 5 años sin que la entidad o el beneficiario del fallo hubiera realizado las gestiones necesarias para su cumplimiento, así las cosas, fueron saneados por cuanto no existía la probabilidad de salida de recursos por concepto de esas sentencias.

### **Obligación de Hacer**

Son aquellas sentencias que en algún momento se marcaron con una obligación con erogación económica pero que al verificar las sentencias se concluyó que el resuelve contenía una obligación de hacer, cuyo cumplimiento se encuentra soportado en el sistema SIPROJ WEB.

### **Con Ficha de Pago y Cumplimiento Registrado**

Son aquellos procesos cuyo trámite de cumplimiento se encuentra culminado con los soportes respectivos en el aplicativo SIPROJ WEB, sin embargo, continúan figurando en este reporte como sentencias pendientes de pago.

### **Fallo Sin Obligación**

En estos procesos se encuentran los siguientes casos:

- El proceso con No. 2000-01426 denominado de alto impacto adelantado por la Aseguradora Colseguros en contra FONCEP, el cual se ubica en SIPROJ WEB con el ID 365575 por valor de \$4.949.367.000, el cual había sido terminado en SIPROJ WEB como una sentencia judicial con erogación económica para la Entidad, sin embargo, luego de consultar a la Aseguradora Colseguros hoy Allianz Seguros, se logró establecer que la sentencia no fue objeto de pago, toda vez que, la condena estaba condicionada a la constitución de una garantía, hecho el cual no ocurrió, es por esto, que se pudo establecer que la información reportada en SIPROJ WEB no correspondía a la realidad procesal teniendo como soporte lo aclarado por la Aseguradora y se procedió a registrar de forma correcta el sentido del fallo en SIPROJ WEB.
- El proceso radicado con No. 2014-02697 adelantado por Magda Milena Pardo Rodríguez en contra de FONCEP, el cual se había registrado como una sentencia en contra con erogación económica para la Entidad, pero luego de la depuración se pudo determinar que la obligación era para otra Entidad Distrital.

### **Fallo Favorable:**

Estos fallos habían sido registrados por error de digitación en el sistema SIPROJ WEB como sentencias en contra de la entidad con obligación de pago, pero correspondían a sentencias a favor de FONCEP.

### **En Trámite GP**

Finalizando con este estado los cuales serían los únicos fallos que se encuentran pendientes de Cumplimiento.

El insumo para el registro contable de las sentencias judiciales es el informe de PROCESOS DESFAVORABLES TERMINADOS SIN CUMPLIMIENTO (CON EROGACION ECONOMICA) el cual es generado por el aplicativo SIPROJ WEB-WEB; el informe

consultado para el cierre del mes de diciembre de 2024 está compuesto por 94 procesos por valor de \$8.960.630.883,00 discriminados de la siguiente forma:

JURISDICCION Y TIPOLOGIA	CANTIDAD	TOTAL
<b>Administrativo</b>	<b>47</b>	<b>6.801.887.020,00</b>
<b>NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO</b>	<b>47</b>	<b>6.801.887.020,00</b>
CON FICHA DE PAGO EN SIPROJ WEB DE SENTENCIA	14	516.443.276,00
FALLO CUMPLIDO / sin pago a herederos	6	327.179.481,00
FINANCIERA	5	179.462.300,00
GESTION TERMINADA	2	85.757.729,00
GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	1	13.445.445,00
OBLIGACION DE HACER	2	23.955.126,00
Proceso Nuevo Diciembre 2024	1	124.375.676,00
RETIRADO COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD DICIEMBRE 2024	10	307.493.819,00
RETIRADO COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD FEBRERO 2024	3	188.751.113,00
RETIRADO SG SUBDIRECCION JURIDICA	1	4.949.367.000,00
TESORERIA	1	16.000.000,00
VERIFICAR JURIDICA	1	69.656.055,00
<b>Laboral</b>	<b>43</b>	<b>2.130.476.291,00</b>
<b>EJECUTIVO LABORAL</b>	<b>4</b>	<b>82.154.576,00</b>
FALLO FAVORABLE	1	5.000.000,00
FINANCIERA	1	60.000.000,00
RETIRADO COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD	1	2.520.968,00
RETIRADO COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD DICIEMBRE 2024	1	14.633.608,00
<b>ORDINARIO LABORAL</b>	<b>39</b>	<b>2.048.321.715,00</b>
CON FICHA DE PAGO EN SIPROJ WEB DE SENTENCIA	9	943.544.151,00
EN TRAMITE GP	1	16.000.000,00
FALLO CUMPLIDO / sin pago a herederos	3	95.000.000,00
FINANCIERA	1	60.000.000,00
GESTION TERMINADA	4	50.500.000,00
NOMINA	1	70.000.000,00
OBLIGACION DE HACER	4	182.124.840,00
Proceso Nuevo Diciembre 2024	4	129.500.000,00
RETIRADO COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD DICIEMBRE 2024	6	324.754.340,00
RETIRADO COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD FEBRERO 2024	6	176.898.384,00
<b>Otros procesos</b>	<b>4</b>	<b>28.267.572,00</b>
<b>ACCIÓN DE TUTELA</b>	<b>1</b>	<b>0,00</b>
OBLIGACION DE HACER	1	0,00
<b>EJECUTIVO CONTENCIOSO</b>	<b>2</b>	<b>15.267.572,00</b>
FALLO CUMPLIDO / sin pago a herederos	1	6.840.390,00
PROCESO NUEVO SEPTIEMBRE 2024	1	8.427.182,00
<b>PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECT</b>	<b>1</b>	<b>13.000.000,00</b>
OBLIGACION DE HACER	1	13.000.000,00
<b>Total general</b>	<b>94</b>	<b>8.960.630.883,00</b>

TIPOLOGIA DEPURACIÓN	CANTIDAD
REGISTRAR FICHA DE PAGO - TESORERIA	45
COMITÉ SANEAMIENTO 11/12/2024	18
COMITÉ SANEAMIENTO CONTABLE 29/02/2024	10
OBLIGACIÓN DE HACER	8
CON FICHA DE PAGO Y CUMPLIMIENTO REGISTRADO	3
FALLO SIN OBLIGACIÓN	2
FALLO FAVORABLE	2
EN TRAMITE GP	6
TOTAL	94

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Jurídica comunicación ID 3-2025-00552 del 21-01-2025

[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)

Carrera 30 N° 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

## NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

### Composición

CUENTAS	dic-24			dic-23			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
25 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	90.655.525.093	12.902.526.357.320	12.993.181.882.413	90.771.349.718	11.493.188.196.324	11.583.959.546.042	1.409.222.336.371
2514 - BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	90.655.525.093	12.902.526.357.320	12.993.181.882.413	90.771.349.718	11.493.188.196.324	11.583.959.546.042	1.409.222.336.371
PLAN DE ACTIVOS	6.070.323.385	9.060.658.630.456	9.066.728.953.841	4.130.423.656	8.405.306.031.728	8.409.436.455.384	657.292.498.457
1904 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	6.070.323.385	9.060.658.630.456	9.066.728.953.841	4.130.423.656	8.405.306.031.728	8.409.436.455.384	657.292.498.457
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	84.585.201.708	3.841.867.726.864	3.926.452.928.572	86.640.926.062	3.087.882.164.596	3.174.523.090.658	751.929.837.914
Posempleo	84.585.201.708	3.841.867.726.864	3.926.452.928.572	86.640.926.062	3.087.882.164.596	3.174.523.090.658	751.929.837.914

El resultado neto de los beneficios al 31 de diciembre de 2024 por valor de \$3.926.452.928.572, es el resultado del pasivo pensional por \$12.993.181.882.413,00 descontado el plan de activos para beneficios pos-empleo por valor de \$ 9.066.728.953,84.

### Detalle de Beneficios y Plan de Activos

Nombre	2024	2023	Var. Abs.	Var. %	Participación
Pensiones de jubilación patronales	3.025.738.611	72.224.170	2.953.514.441	4089,4%	0,02%
Mesadas pensionales no reclamadas	2.854.631.943	2.519.561.594	335.070.349	13,3%	0,02%
Cuotas partes de pensiones	22.205.450.602	24.737.024.831	- 2.531.574.229	-10,2%	0,17%
Bonos Pensionales o cuotas partes de bonos pe	62.569.703.935	63.442.539.122	- 872.835.187	-1,4%	0,48%
Cálculo actuarial de pensiones actuales	7.502.130.215.658	6.716.689.548.583	785.440.667.075	11,7%	57,74%
Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	5.400.396.141.661	4.776.498.647.741	623.897.493.920	13,1%	41,56%
<b>Total</b>	<b>12.993.181.882.410</b>	<b>11.583.959.546.041</b>	<b>1.409.222.336.369</b>	<b>12,2%</b>	<b>100,0%</b>

La cuenta de Beneficios a Empleados cerró el año 2024 con un saldo de \$12.993.181.882.410, lo que refleja un incremento de \$1.409.222.336.369 en comparación con el cierre del año anterior. Este aumento, equivalente al 12,2%, es el resultado de la actualización del cálculo actuarial, una estimación del valor presente de las obligaciones futuras por beneficios a empleados, menos los pagos realizados por concepto de pensiones, bonos y cuotas partes pensionales.

El rubro beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus empleados, incluidos los servidores públicos, a cambio de sus servicios prestados, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral.

Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente o en los acuerdos contractuales que dan origen al beneficio

## 22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Nombre	2024	2023	Var. Abs.	Var. %	Participación
Pensiones de jubilación patronales	3.025.738.611	72.224.170	2.953.514.441	4089,4%	3,34%
Mesadas pensionales no reclamadas	2.854.631.943	2.519.561.594	335.070.349	13,3%	3,15%
Cuotas partes de pensiones	22.205.450.602	24.737.024.831	- 2.531.574.229	-10,2%	24,49%
Bonos o cuotas partes de bonos pensionales	62.569.703.935	63.442.539.122	- 872.835.187	-1,4%	69,02%
<b>Total</b>	<b>90.655.525.090</b>	<b>90.771.349.717</b>	<b>-115.824.626</b>	<b>-0,1%</b>	<b>100,0%</b>

El beneficio a los empleados a corto plazo cierra con un saldo de \$ 90.655.525.090 y comprende las pensiones de jubilación \$ 3.025.738.611, mesadas pensionales no reclamadas \$ 2.854.631.943, cuotas partes de pensiones por pagar \$ 22.205.450.602 y bonos pensionales por \$ 62.569.703.935.

La variación negativa de (\$115.824.626), con respecto a la vigencia 2023, se debe al pago de cuotas partes por pagar y bonos pensionales.

### Pensiones de jubilación patronales

En este concepto se tiene registrados los valores a tener en cuenta para la liquidación mensual de la nómina de pensionados de los servidores del distrito capital, que una vez, cumplidos los requisitos para su pensión como son de jubilación, sustitución, invalidez, sustitución, vejez, sanción, y otros concepto denominados pagos únicos que contemplan entre otros auxilios funerarios, indemnizaciones sustitutivas, pagos únicos a herederos ente otros, reconocidos de acuerdo con la normatividad expedida para tal fin.

Este rubro, con un saldo de \$3.025.738.611, incluye pagos condicionados por \$9.765.248, seguridad social por \$2.973.132.200, Caja de Compensación Familiar por \$28.365.900, Fondo de Solidaridad por \$10.197.000 y Cooperativas por \$4.278.263. Estos pagos se realizarán en el año 2025.

Ahora bien, con corte al mes de diciembre de 2024, el FONCEP mensualmente liquidó la nómina para el pago de las pensiones dentro de los plazos establecidos, al cierre de diciembre se presenta la siguiente información:

Concepto	Diciembre	TOTAL PAGADO 2024
Nómina autorizada FPPB	25.090.620.082	354.820.122.718
Nómina autorizada FER	4.087.288.739	58.721.907.689
Nomina FPPB (CAUSACIÓN)	24.233.276.572	353.284.229.719
EPS (CAUSACIÓN)	2.970.379.300	36.422.295.264
CCF (CAUSACIÓN)	28.298.300	326.257.100
ARS (CAUSACIÓN)	9.865.300	137.878.700
COOPERATIVAS (CAUSACIÓN)	1.895.003.863	22.701.084.759
DEV_FACT_NO_COT (CAUSACIÓN)	200.000	54.400.000
EMBARGO (CAUSACIÓN)	32.067.694	427.278.791
<b>TOTAL (CAUSACIÓN)</b>	<b>29.169.091.029</b>	<b>413.353.424.333</b>
ACRENCIAS	8.817.792	188.606.074
<b>TOTAL NOMINA</b>	<b>29.177.908.821</b>	<b>413.542.030.407</b>
<b>No DE PENSIONADOS FPPB</b>	8.481	
<b>No DE PENSIONADOS FER</b>	1.169	
<b>TOTAL PENSIONADOS FPPB - FER</b>	9.650	

### Pagos condicionados

Bajo este concepto se detallan la actualización del estado de pensionados que, por alguno de los siguientes motivos, ha sido necesario condicionarle la mesada pensional hasta tanto se aclare la situación a la cual la entidad tiene conocimiento.

Dentro de estas novedades se encuentran las siguientes: (i) Falta de información del curador y/o persona de apoyo, (ii) actualización de la supervivencia, (iii) cambio de EPS, (iv) falta de dictamen de calificación de invalidez.

El saldo al cierre de la vigencia es de \$67.061.829 pesos.

### 22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

Nombre	2024	2023	Var. Abs.	Var. %	Participación
Cálculo actuarial de pensiones actuales	7.502.130.215.658	6.716.689.548.583	785.440.667.075	11,7%	58,14%
Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	5.400.396.141.661	4.776.498.647.741	623.897.493.920	13,1%	41,86%
<b>Total</b>	<b>12.902.526.357.319</b>	<b>11.493.188.196.324</b>	<b>1.409.338.160.995</b>	<b>12,3%</b>	<b>100,0%</b>

El beneficio a los empleados a largo plazo cierra con un saldo de \$12.902.526.357.319 y comprende tanto el cálculo actuarial de pensiones actuales por \$7.502.130.215.658, como el cálculo actuarial de cuotas partes y bonos pensionales por \$5.400.396.141.661

[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)

Carrera 30 N° 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

La variación de \$1.409.338.160.995 con respecto a la vigencia 2023, se debe a la actualización del cálculo actuarial menos los pagos realizados por mesadas pensionales cuotas partes y bonos pensionales presentando una variación del 12.3%.

## CÁLCULO ACTUARIAL AL 31/DIC/2023

		31-dic-23	1-ene-24	Variación
<b>2514</b>	<b>BENEFICIOS POSEMPLEO PENSIONES</b>	<b>11.493.188.196.324</b>	<b>13.384.627.702.607</b>	<b>1.891.439.506.283</b>
<b>251410</b>	<b>Cálculo actuarial de pensiones actuales</b>	<b>6.716.689.548.583</b>	<b>7.821.286.803.050</b>	<b>1.104.597.254.467</b>
25141001	Sector Propósito general	3.004.238.588.838	3.736.208.167.965	731.969.579.127
25141003	Sector Educación	3.712.450.959.745	4.085.078.635.085	372.627.675.340
<b>251414</b>	<b>Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones</b>	<b>4.776.498.647.741</b>	<b>5.563.340.899.557</b>	<b>786.842.251.816</b>
	<b>Cálculo actuarial de Cuotas Partes Pensionales</b>	<b>277.443.444.760</b>	<b>352.271.709.360</b>	<b>74.828.264.600</b>
25141402	Sector Propósito general	277.443.444.760	352.271.709.360	74.828.264.600
	<b>Cálculo Actuarial de Bonos</b>	<b>4.499.055.202.981</b>	<b>5.211.069.190.197</b>	<b>712.013.987.216</b>
25141403	Sector Propósito general	3.555.364.392.493	4.140.805.478.923	585.441.086.430
25141404	Sector Salud	943.690.810.488	1.070.263.711.274	126.572.900.786

Cifras en pesos

Fuente: COMUNICACIONES MHCP 2 2024-062655 DEL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2024, 2 2025-01156 DEL 16 DE ENERO DEL 2025, 11001-01-2021

CONCEPTO	CALCULO ACTUARIAL
Saldo al 1 de enero/2024	13.384.627.702.607
(-) Pagos por mesadas pensionales y cuotas partes y bonos	- 482.101.345.288,00
Saldo final al 31 de diciembre del 2024	12.902.526.357.319

## Cálculo actuarial de pensiones

Nombre	2024	2023	Var. Abs.	Var. %	Participación
Sector Proposito general	3.417.051.580.573	3.004.238.588.838	412.812.991.735	13,7%	45,55%
Sector Educación	4.085.078.635.085	3.712.450.959.745	372.627.675.340	10,0%	54,45%
<b>Total</b>	<b>7.502.130.215.658</b>	<b>6.716.689.548.583</b>	<b>785.440.667.075</b>	<b>11,7%</b>	<b>100,0%</b>

El cálculo actuarial de pensiones se clasifica en Propósito General \$3.417.051.580.573 y Sector Educación por \$4.085.078.635.085 la variación por \$785.440.667.075 se debe a la actualización de cálculo actuarial descontado los pagos de la vigencia 2024.

## CÁLCULO ACTUARIAL DE CUOTAS PARTES DE PENSIONES

Nombre	2024	2023	Var. Abs.	Var. %	Participación
Cálculo actuarial de cuotas partes - S.P.G.	317.725.054.307	277.443.444.760	40.281.609.547	14,5%	5,88%
Cálculo actuarial de Bonos - Sector Proposito Gral.	4.017.624.321.081	3.555.364.392.493	462.259.928.588	13,0%	74,39%
Cálculo actuarial de Bonos - Sector Salud	1.065.046.766.274	943.690.810.488	121.355.955.786	12,9%	19,72%
<b>Total</b>	<b>5.400.396.141.661</b>	<b>4.776.498.647.741</b>	<b>623.897.493.920</b>	<b>13,1%</b>	<b>100,0%</b>

El cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones se clasifica en cuotas partes de Propósito General por \$317.725.054.307, bonos Propósito General por \$4.017.624.321.081 y bonos

[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

Sector Salud por \$1.065.046.766.274. La variación por \$623.897.493.920 se debe a la actualización de cálculo actuarial descontado los pagos de bonos en la vigencia 2023.

#### BENEFICIO POS-EMPLEO PENSIONES

TOTAL PASIVO PENSIONAL

(Cifras en pesos)

Nombre	2024	2023	Var. Abs.	Var. %	Participación
Cálculo actuarial	12.902.526.357.319	11.493.188.196.324	1.409.338.160.995	12,3%	99,30%
Beneficio posempleo a corto plazo	90.655.525.090	90.771.349.717	- 115.824.626	-0,1%	0,70%
<b>Total</b>	<b>12.993.181.882.410</b>	<b>11.583.959.546.041</b>	<b>1.409.222.336.369</b>	<b>12,2%</b>	<b>100,0%</b>

Los beneficios a los empleados comprenden el beneficio posempleo a largo plazo o cálculo actuarial \$12.902.526.357.319 más el beneficio posempleo clasificado como corriente por \$90.655.525.090, para un total de pasivo pensional de \$ 12.993.181.882.410.

El pasivo pensional por sectores del Fondo de Pensiones Públicas está clasificado así:

### Pasivo pensional

Cifras en pesos

Sector educación	4.085.078.635.085
Sector salud	1.065.046.766.274
Sector propósito general	7.843.056.481.051
<b>Total pasivo pensional</b>	<b>12.993.181.882.410</b>

#### Nota 22.2 Plan de activos

Nombre	2024	2023	Var. Abs.	Var. %	Participación
Efectivo y equivalentes al efectivo	6.070.323.382	4.130.423.653	1.939.899.729	47,0%	0,07%
Encargos Fiduciarios	9.047.835.270.061	8.392.723.578.893	655.111.691.167	7,8%	99,79%
Propiedad, planta y equipo	12.190.126.660	12.358.007.464	- 167.880.804	-1,4%	0,13%
Otros Activos	633.233.737	224.445.372	408.788.365	182,1%	0,01%
<b>Total</b>	<b>9.066.728.953.840</b>	<b>8.409.436.455.382</b>	<b>657.292.498.458</b>	<b>7,8%</b>	<b>100,0%</b>

Representa el valor de los activos destinados exclusivamente a la atención de las obligaciones por beneficios a los empleados que se van a pagar después de que el empleado complete el período de empleo, distintas de aquellas que surgen por terminación del vínculo laboral o contractual.

Al cierre de la vigencia el plan de activos cierra con un saldo de \$9.066.728.953.840, el cual está constituido por efectivo y equivalentes al efectivo \$6.070.323.382, encargos fiduciarios \$9.047.835.270.061, propiedad planta y equipo por \$12.190.126.660 y otros activos \$633.233.737

## Efectivo y equivalente al efectivo

Nombre	2024	2023	Var. Abs.	Var. %
Efectivo de uso restringido	6.070.323.382	4.130.423.653	1.939.899.729	47,0%
<b>Total</b>	<b>6.070.323.382</b>	<b>4.130.423.653</b>	<b>1.939.899.729</b>	<b>47,0%</b>

Este rubro está clasificado en cuenta corriente \$805.347.029, cuentas de ahorros \$745.781.788, cuenta judicial \$ 4.519.194.565 para un total de \$ 6.070.323.382

Nombre	2024	2023	Var. Abs.	Participacion
Cuenta Corriente	805.347.029	243.341.418	562.005.611	13,3%
Cuenta de Ahorros	745.781.788	3.200.112.011	-2.454.330.223	12,3%
Cuenta Judicial	4.519.194.565	686.970.224	3.832.224.341	74,4%
<b>Total</b>	<b>6.070.323.382</b>	<b>4.130.423.653</b>	<b>1.939.899.729</b>	<b>100,0%</b>

A diciembre 31 de 2024 el efectivo y equivalentes a efectivo por \$ 6.070.323.382, incluye el saldo de la cuenta judicial por \$4.519.194.565 que representa los títulos judiciales que han sido constituidos por embargos dentro de procesos de Jurisdicción Coactiva, haciéndolos de uso restringido, toda vez que hasta la terminación del proceso coactivo se define su utilización.

Efectivo de uso restringido:

- Detalle de las cuentas bancarias que conforman el saldo de la cuenta contable 190401 Efectivo y equivalentes de efectivo.
- Para determinar el Efectivo de Uso Restringido, se deberá revisar los valores de los fondos en efectivo, así como los equivalentes en efectivo, de los cuales el FPPB no puede disponer de estos de manera inmediata.
- Como efectivo y equivalentes al efectivo, revelar si hay alguna restricción que obligue a tratarlos como de uso restringido, dicha reclasificación se realizará dentro de esta misma cuenta.
- Detalle de la cuenta judicial

## Cuenta judicial

La cuenta judicial por \$4.519.194.565 representa los títulos judiciales que han sido constituidos por embargos dentro de procesos de Jurisdicción Coactiva, este rubro es de

**[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)**

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



uso restringido, toda vez que hasta la terminación del proceso coactivo se define su utilización.

DEMANDADO	NIT/ CC	No. Título Judicial	VALOR \$
HOSPITAL UNIVERSSAN	8002312357	400100009260322	\$ 12.606.353,00
DEPARTAMENTO DE BOYA	8918004981	400100009260324	\$ 1.035.421,00
EMPRESA SOCIAL DEL ITAL SAN JOSE DE GU	8600202833	400100009260328	\$ 3.769.336,00
DEPARTAMENTO DE BOYA	8918004981	400100009328123	\$ 163.510.697,00
DEPARTAMENTO DE BOYA	8918004981	400100009333902	\$ 163.510.697,00
MUNICIPIO DE SAN JU	8999994224	400100009458947	\$ 13.855.341,00
FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES	8001128062	400100009490346	\$ 2.758.340.844,00
DEPARTAMENTO DE BOYA	8918004981	400100009498185	\$ 303.512.162,00
DEPARTAMENTO DE BOYA	8918004981	400100009498186	\$ 122.371.964,00
DEPARTAMENTO DE BOYA	8918004981	400100009498187	\$ 28.021.602,00
FONDO DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO FOMAG	8300531053	400100009500490	\$ 14.382.676,00
DEPARTAMENTO DE BOYA	8918004981	400100009499867	\$ 64.905.348,00
FOMAG	8300531053	400100009503829	\$ 21.048.820,00
DEPARTAMENTO DE BOYA	8918004981	400100009506063	\$ 1.610.558,00
DEPARTAMENTO DE SANTANDER	8902012356	400100009511578	\$ 84.385.550,00
FIDEICOMISOS PATRIMO	8300531053	400100009533260	\$ 25.018,00
FIDEICOMISOS PATRIMO	8300531053	400100009538778	\$ 33.359,00
FIDEICOMISOS PATRIMO	8300531053	400100009544738	\$ 25.018,00
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	8902012220	400100009546035	\$ 260.294.950,00
FIDEICOMISOS PATRIMO	8300531053	400100009547748	\$ 41.699,00
FIDEICOMISOS PATRIMO	8300531053	400100009552765	\$ 25.018,00
FIDEICOMISOS PATRIMO	8300531053	400100009549111	\$ 21.048.820,00
FIDEICOMISOS PATRIMO	8300531053	400100009553989	\$ 25.018,00
FIDEICOMISOS PATRIMO	8300531053	400100009560266	\$ 25.018,00
FIDEICOMISOS PATRIMO	8300531053	400100009565937	\$ 33.359,00
FIDEICOMISOS PATRIMO	8300531053	400100009524789	\$ 91.751,00
FIDEICOMISOS PATRIMO	8300531053	400100009574707	\$ 25.018,00
FIDEICOMISOS PATRIMO	8300531053	400100009579735	\$ 33.361,00
FIDEICOMISOS PATRIMO	8300531053	400100009587379	\$ 25.020,00
FIDEICOMISOS PATRIMO	8300531053	400100009588991	\$ 33.361,00
FIDEICOMISOS PATRIMO	8300531053	400100009592883	\$ 25.020,00

[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



DEMANDADO	NIT/ CC	No. Título Judicial	VALOR \$
FIDEICOMISOS PATRIMO	8300531053	400100009594445	\$ 25.020,00
FIDEICOMISOS PATRIMO	8300531053	400100009598439	\$ 25.020,00
ALCALDIA DE NEMOCON	8999993661	400100009601493	\$ 3.896.542,00
FIDEICOMISOS PATRIMO	8300531053	400100009603090	\$ 33.361,00
FIDEICOMISOS PATRIMO	8300531053	400100009613374	\$ 25.020,00
FIDEICOMISOS PATRIMO	8300531053	400100009618047	\$ 33.361,00
FIDEICOMISOS PATRIMO	8300531053	400100009625147	\$ 25.020,00
FIDEICOMISOS PATRIMO	8300531053	400100009630749	\$ 33.361,00
FIDEICOMISOS PATRIMO	8300531053	400100009639055	\$ 25.020,00
FIDEICOMISOS PATRIMO	8300531053	400100009643430	\$ 33.361,00
FIDEICOMISOS PATRIMO	8300531053	400100009651034	\$ 25.020,00
FIDEICOMISOS PATRIMO	8300531053	400100009655895	\$ 33.361,00
FIDEICOMISOS PATRIMO	8300531053	400100009662236	\$ 25.020,00
MUNICIPIO DE AGUADAS	8908011320	400100007338153	\$ 234.281,08
BARRERO YATE MARTIN	14279457	400100007100144	\$ 14.600,00
BARRERO YATE MARTIN	14279457	400100007064960	\$ 47.000,00
DEPARTAMENTO DE SANTANDER	8902012356	400100008262466	\$ 420.518.649,00
MUNICIPIO DE TIBIRITA	8000947826	400100008540560	\$ 214.451,60
FIDEICOMISOS P.A. FIDUCIARIA LA PREVISORA	8300531053	400100008462789	\$ 521.129,85
FIDEICOMISOS P.A. FIDUCIARIA LA PREVISORA	8300531053	400100008463739	\$ 149.208,61
FIDEICOMISOS P.A. FIDUCIARIA LA PREVISORA	8300531053	400100008465207	\$ 46.412,82
FIDEICOMISOS P.A. FIDUCIARIA LA PREVISORA	8300531053	400100008466240	\$ 146.019,37
MUNICIPIO DE AGUACH MUNICIPIO DE AGUACHICA	8000965614	400100008465166	\$ 3.785.302,00
FIDEICOMISOS P.A. FIDUCIARIA LA PREVISORA	8300531053	400100008466886	\$ 164.941,21
FIDEICOMISOS P.A. FIDUCIARIA LA PREVISORA	8300531053	400100008467849	\$ 180.877,73
FIDEICOMISOS P.A. FIDUCIARIA LA PREVISORA	8300531053	400100008468781	\$ 166.232,14
FIDEICOMISOS P.A. FIDUCIARIA LA PREVISORA	8300531053	400100008470835	\$ 80.259,20
FIDEICOMISOS P.A. FIDUCIARIA LA PREVISORA	8300531053	400100008471961	\$ 310.365,24
FIDEICOMISOS P.A. FIDUCIARIA LA PREVISORA	8300531053	400100008474456	\$ 150.993,62
FIDEICOMISOS P.A. FIDUCIARIA LA PREVISORA	8300531053	400100008479966	\$ 169.982,00
MUNICIPIO DE EL PEÑON	8999994604	400100008602094	\$ 11.687.177,00
QUEBRADANEGRA MUNICIPIO	8999994328	400100008625836	\$ 5.023.858,00
ALCALDIA MUNICIPAL NEGRA	8999994328	400100008628386	\$ 92.516,39
MUNICIPIO DE SUESCA	8999994303	400100008685864	\$ 14.538.276,00
MUNICIPIO DE QUEBRADA NEGRA	8999994328	400100008628799	\$ 5.023.858,00

**[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)**

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



DEMANDADO	NIT/ CC	No. Título Judicial	VALOR \$
MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	8605270461	400100008666559	\$ 508.120,00
LIGIA ORDONEZ	20118465	400100008679402	\$ 28.057,00
JOSEFINA DEL TRANSIT RODRIGUEZ	20046580	400100008679403	\$ 16.662,00
HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ	8906800314	400100008982257	\$ 11.346.955,00
UNIVERSIDAD DEL VALLE	8903990106	400100009016719	\$ 1.111.716,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 4.519.194.564,86</b>

### Encargos Fiduciarios

Encargos Fiduciarios	Saldo	Participación
Consortio FONPET	5.563.859.583.404	61%
P.A. FIDUDAVIVIENDA - Pensiones	3.483.975.686.657	39%
<b>Total</b>	<b>9.047.835.270.061</b>	<b>100%</b>

Este rubro cierra con un valor de \$9.047.835.270.061 y está constituido por el patrimonio autónomo de FONPET por \$5.563.859.583.404 y el patrimonio autónomo de pensiones administrado por FIDUDAVIVIENDA S.A. por valor de \$3.483.975.686.657.

### Patrimonio autónomo FONPET

El patrimonio autónomo de FONPET por sectores está clasificado así:

Nombre	2024	2023	Var. Abs.	Var. %	Participación
Transferencias - Propósito General	3.995.165.516.476	3.746.454.453.454	248.711.063.021	6,6%	71,81%
Transferencias - Sector Salud	1.291.244.687.429	1.107.905.253.406	183.339.434.024	0,0%	23,21%
Transferencias - Sector Educación	277.449.379.499	132.295.866.178	145.153.513.321	0,0%	4,99%
<b>Total</b>	<b>5.563.859.583.404</b>	<b>4.986.655.573.038</b>	<b>577.204.010.365</b>	<b>11,6%</b>	<b>100,0%</b>

La variación del patrimonio autónomo de FONPET por \$577.204.010.365 frente a la vigencia anterior, corresponde al total de ingresos constituidos por los aportes por \$335.708.622.617 más el neto del resultado de la valoración del portafolio \$370.093.807.558 para un total de ingresos de \$705.802.430.175. Entre tanto, los egresos del patrimonio están constituidos por el desahorro para el pago de pensiones por valor de \$167.166.757.236,07 y el desahorro del sector Educación por valor de \$11.984.936.406 y el pago de bonos pensionales por \$115.892.238.000.

[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)

Carrera 30 N° 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



Considerando todas las operaciones, los egresos totales ascienden a \$295.043.931.642. La variación patrimonial observada durante el año 2024 es el resultado de la diferencia entre los ingresos y los egresos.

Es importante indicar que los fondos destinados al pago de pensiones se originan en el desahorro del FONPET y se transfieren a una cuenta de ahorros del Banco BBVA, administrada por la Dirección Distrital de Tesorería. Desde allí, se giran mensualmente a la Tesorería del FONCEP, que los utiliza para el pago de mesadas pensionales y bonos.

FONPET	
APORTES	335.708.622.617,10
RENDIMIENTOS	370.093.807.557,92
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>705.802.430.175,02</b>
DESAHORRO	- 179.151.693.642,07
PAGO BONOS	- 115.892.238.000,00
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>- 295.043.931.642,07</b>
<b>NETO</b>	<b>410.758.498.532,95</b>

### Patrimonio autónomo del FPPB – Fiduoccidente y Fidudavivienda

Nombre	2024	2023	Var. Abs.
Aportes - Fiduoccidente	-948.408.273.085	2.723.381.277.556	-3.671.789.550.641
Rendimientos Fiduoccidente	948.665.496.264	682.686.728.299	265.978.767.965
Aportes - Fidudavivienda	3.489.485.506.251	0	3.489.485.506.251
Rendimientos Fidudavivienda	-5.767.042.773	0	-5.767.042.773
<b>Total</b>	<b>3.483.975.686.657</b>	<b>3.406.068.005.855</b>	<b>77.907.680.802</b>

El aumento del patrimonio autónomo de pensiones por \$77.907.680.802 frente a la vigencia anterior, corresponde a los aportes más el resultado neto de los rendimientos generados de la vigencia 2024

### Propiedad, planta y equipo

Nombre	2024	2023	Var. Abs.	Var. %	Participación
Terrenos	3.125.141.489	3.125.141.489	0	0,0%	25,64%
Edificaciones	10.247.439.211	10.247.439.211	0	0,0%	84,06%
Depreciación	-1.175.743.211	-1.007.862.407	-167.880.804	16,7%	-9,65%
Deterioro	-6.710.829	-6.710.829	0	0,0%	-0,06%
<b>Total</b>	<b>12.190.126.660</b>	<b>12.358.007.464</b>	<b>- 167.880.804</b>	<b>-1,4%</b>	<b>100%</b>

[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



Los bienes inmuebles que respaldan el pasivo pensional están conformados por once (11) bienes en cumplimiento al Acuerdo de creación del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones – FONCEP. La Secretaría Distrital de Hacienda, protocolizó la entrega de inmuebles para respaldar el pasivo pensional, mediante Convenio Interadministrativo de Comodato No. 11012918102013 suscrito entre Bogotá D.C.- Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP y el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías Y Pensiones -FONCEP en donde se recibieron los siguientes predios fiscales así:

UBICACIÓN	RUP (1)	MATRICULA	CHIP
Oficina 201 Bloque 1 Edificio Centro	2-1882	50C-48551	AAA0031XHLW
Oficina 501 Bloque 1 Edificio Centro	2-1883	50C-57606	AAA0031XHOE
Oficina 601 Bloque 1 Edificio Centro	2-1884	50C-57607	AAA0031XHPP
Oficina 701 Bloque 1 Edificio Centro	2-1883	50C-57608	AAA0031XHRU
Oficina 301 Bloque 1 Edificio Centro	2-1885	50C-74660	AAA0031XKLF
Oficina 302 Bloque 1 Edificio Centro	2-1886	50C-74681	AAA025oFUDM
Oficina 303 Bloque 1 Edificio Centro	2-1887	50C-74680	AAA025oFUEA
Oficina 401 Bloque 1 Edificio Centro	2-1888	50C-42326	AAA0031XKMR
Oficina 701 Bloque 1 Edificio Centro	2-1889	50C-74985	AAA0031XKPA
Oficina 702 Bloque 1 Edificio Centro	2-978	50C-76522	AAA0031XHPJ
Construcción casa del pensionado	2-1890	50C-1196075	AAA0083LASK

Los inmuebles al cierre de la vigencia suman \$13.372.580.700 menos la depreciación - \$1.175.743.211, menos deterioro por \$6.710.829, arroja como resultado neto al corte del 31 de diciembre \$12.190.126.660.

La variación con respecto a la vigencia anterior de -1.4%, es producto de la depreciación acumulada por \$1.175.743.211 frente a la vigencia anterior \$1.007.862.407, en la vigencia 2024 los inmuebles no sufrieron deterioro, el valor de deterioro reconocido por \$6.710.829 se realizó en la vigencia 2020 al inmueble identificado con placa 6155 correspondiente a la oficina 301 bloque 2 del edificio Parque Santander, esta información se obtuvo a partir de los avalúos realizados a los inmuebles por la firma Goods & Services Cía. Ltda.

**[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)**

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

## Otros activos

Nombre	2024	2023	Var. Abs.	Var. %
Deudores FPPB-Bonos	687.000	687.000	0	0,0%
CxC Valores Girados Nómina	632.546.737	223.758.372	408.788.365	182,7%
<b>Total</b>	<b>633.233.737</b>	<b>224.445.372</b>	<b>408.788.365</b>	<b>182,1%</b>

Están compuestos por cuentas por cobrar bonos por valor de \$687.000 que corresponde a saldo por compensar del Seguro Social de acuerdo con los soportes de fecha 19 de febrero de 2010 valor que está sujeto a depuración contable y a las cuentas por cobrar por valores girados pagados en el proceso de nómina de pensionados por valor de \$632.546.737, esta cuantía corresponde a los acuerdos de pago de los pensionados o de los sustitutos por concepto de un mayor valor abonado durante el proceso de nómina.

## Nota 22.3 Cobertura del pasivo pensional

La cobertura del pasivo pensional del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá corresponde al total del plan de activos para beneficios poseempleo sobre los Beneficios a los empleados, la cobertura total al cierre de la vigencia es del 69.78%.

<b>Pasivo pensional total</b>	<i>Cifras en pesos</i>
Plan de activos Benef. Posempleo	9.066.728.953.840
Pasivo pensional	12.993.181.882.410
<b>Cobertura</b>	<b>69,78%</b>

La cobertura pensional por sector es la siguiente:

### Cobertura del Sector Propósito General

<b>Propósito General</b>	<i>Cifras en pesos</i>
Plan de activos Benef. Posempleo	7.498.034.886.912
Pasivo pensional	7.843.056.481.051
<b>Cobertura</b>	<b>95,60%</b>

Propósito General al corte del periodo presenta una cobertura del 95.60%

[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



### Cobertura del Sector Salud

<b>Sector Salud</b>	<i>Cifras en pesos</i>
Plan de activos Benef. Posempleo	1.291.244.687.429
Pasivo pensional	1.065.046.766.274
<b>Cobertura</b>	<b>121,24%</b>

El sector salud presenta una cobertura del 121.24%

### Cobertura del Sector Educación

<b>Sector Educación</b>	<i>Cifras en pesos</i>
Plan de activos Benef. Posempleo	277.449.379.499
Pasivo pensional	4.085.078.635.085
<b>Cobertura</b>	<b>6,79%</b>

El sector educación esta desfinanciado y su cobertura es tan solo del 6.79%

## 22.4. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros

CUENTA	251401 - Pensiones de jubilación patronales	251404 - Mesadas pensionales no reclamadas	251405 - Cuotas Partes de Pensiones	251406 - Bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales emitidos	251410 - Cálculo actuarial de pensiones actuales	251414 - Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	Total	% Financiamiento
2514/15 - VALOR EN LIBROS (pasivo)	3.025.738.611,00	2.854.631.944,00	22.179.544.572,00	62.569.703.935,00	8.162.399.566.690,00	4.740.126.790.630,00	12.993.155.976.382,00	
1904 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLERO	3.025.738.611,00	2.854.631.944,00	22.179.544.572,00	62.569.703.935,00	8.162.399.566.690,00	813.699.768.089,00	9.066.728.953.841	70%
190401 - Efectivo y equivalentes al efectivo	3.025.738.611,00	2.854.631.944,00	189.952.830,00	0,00	0,00	0,00	6.070.323.385	
190404 - Encargos fiduciarios	0,00	0,00	21.356.358.005,00	62.569.703.935,00	8.150.209.440.030,00	813.699.768.089,00	9.047.835.270.059	
190405 - Propiedades planta y equipo	0,00	0,00	0,00	0,00	12.190.126.660,00	0,00	12.190.126.660	
190407 - Otros activos	0,00	0,00	633.233.737,00	0,00	0,00	0,00	633.233.737	
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.926.427.022.541,00	3.926.427.022.541	

Se muestra el margen de cobertura (70%) que se tiene para cubrir el total del pasivo pensional tanto a corto como a largo plazo, la cual se encuentran detallada en las cuentas de efectivo y equivalentes de efectivo y encargos fiduciarios como las más representativas.

## NOTA 23. PROVISIONES

### Composición

[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)

Carrera 30 N° 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



CUENTAS	dic-24			dic-23			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
27 - PROVISIONES	-	6.298.462.371	6.298.462.371	-	5.191.923.846	5.191.923.846	1.106.538.525
2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS	-	6.298.462.371	6.298.462.371	-	5.191.923.846	5.191.923.846	1.106.538.525

Representa el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos y pueda realizarse una estimación fiable del valor de la obligación.

Estos pasivos a cargo de la entidad están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación, el saldo al cierre de la vigencia 2023 es de \$6.298.462.371,00.

### 23.1. Litigios y demandas

Nombre	2024	2023	Var. Abs.	Var. %	Participación
Administrativas	5.848.290.573	4.774.344.286	1.073.946.287	22,5%	93%
Laborales	450.171.798	417.579.560	32.592.238	7,8%	7%
<b>Total</b>	<b>6.298.462.371</b>	<b>5.191.923.846</b>	<b>1.106.538.525</b>	<b>21,3%</b>	<b>100%</b>

Las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra del FPPB, se clasifican en administrativas por \$5.848.290.573 y laborales por \$450.171.798, frente a la vigencia anterior las provisiones incrementaron en \$1.106.538.525.

A continuación, se presenta los litigios y demandas por tipo y numero de procesos.

JURIDICCION	CANTIDAD	TOTAL
<b>PROCESOS PROBABLES</b>	<b>67</b>	<b>6.298.462.371,00</b>
Administrativo	44	5.848.290.573,00
Laboral	23	450.171.798,00

## NOTA 24. OTROS PASIVOS

### Composición

CUENTAS	dic-24		dic-23		Variación
	Saldo Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo Final	
29 - OTROS PASIVOS	9.641.203.879,00	9.641.203.879,00	4.139.182.764,00	4.139.182.764,00	5.502.021.115,00
2901 - AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	4.519.194.564,00	4.519.194.564,00	785.090.384,00	785.090.384,00	3.734.104.180,00
2902 - RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	5.122.009.315,00	5.122.009.315,00	3.354.092.380,00	3.354.092.380,00	1.767.916.935,00

[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

La cuenta Otros pasivos está constituida por la subcuenta Avances y anticipos recibidos, rubros que representa el valor de los dineros recibidos por la entidad, por concepto de anticipos o avances que se originan en fondos para proyectos específicos, convenios, acuerdos y contratos.

(Cifras en pesos)

Nombre	2024	2023	Var. Abs.	Var. %
Otros Avances y Anticipos	4.519.194.565	785.090.385	3.734.104.180	475,6%

## 24.1. Desglose – Subcuentas otros

**24.1 Avances y anticipos:** Corresponde a la contrapartida de la cuenta judicial registrada en el rubro 190401 subcuenta 1904010203 Cuenta Judicial, cuyo saldo al cierre es de \$4.519.194.565, concierne a títulos judiciales por procesos adelantados por el Área de Jurisdicción Coactiva para el cobro de cuotas partes pensionales.

**24.2 Recursos recibidos en administración:** Corresponde a recursos para el pago de la nómina de pensionados del FER en enero de 2025.

(Cifras en pesos)

Nombre	2024	2023	Var. Abs.	Var. %
En Administracion- FER	5.122.009.315	3.354.092.380	1.767.916.935	52,7%

## NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

### 25.1. Activos contingentes

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
81 - ACTIVOS CONTINGENTES	167.852.682.845	160.019.711.153	7.832.971.692
8120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	165.809.565.580	157.349.356.955	8.460.208.625
8190 - OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	2.043.117.265	2.670.354.198	- 627.236.933

Esta cuenta representa activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad. La entidad registra los activos contingentes en cuentas de orden deudoras cuando es posible realizar una medición.

#### 25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

Cuentas	dic-24	
	Valor en Libros	Cantidad (Procesos o Casos)
81 - Activos Contingentes	167.852.682.845,00	305
8120 - Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	165.809.565.580,00	245
812001 - Civiles	704.343.513,00	13
812002 - Laborales	76.822.800,00	2
812003 - Penales	16.000.000,00	5
812004 - Administrativas	161.064.744.024,00	150
812090 - Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conf	3.947.655.243,00	75
8190 - OTROS Activos Contingentes	2.043.117.265,00	60
819003 - Intereses de mora	2.043.117.265,00	60

Los activos contingentes al cierre de la vigencia suman \$167.852.682.845 clasificado por la subcuenta Litigios y demandas por \$165.809.565.580,00 y Otros activos contingentes subcuenta Intereses de cuotas partes pensionales por cobrar por valor de \$2.043.117.265, se registran en cuentas de orden observando el principio de prudencia con el fin de no reconocer en la contabilidad patrimonial, ingresos por intereses cuyo recaudo es incierto.

En la nota 7.1 Cuotas partes por cobrar, intereses de cuotas partes por cobrar la Gerencia de Bonos y Cuotas partes detalla el proceso del cálculo de intereses, en la vigencia 2024 fueron calculados \$2.043.117.265,00 de intereses por concepto de cuotas partes por cobrar de las cuentas que fueran inferiores a 360 días

## 25.2. Pasivos contingentes

Cuentas	dic-24	dic-23	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
91 - PASIVOS CONTINGENTES	23.267.301.450	24.767.322.309	- 1.500.020.859
9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFI	23.267.301.450	24.767.322.309	- 1.500.020.859

Representa el valor de los pasivos contingentes originados en las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad. También incluye el valor de los pasivos contingentes originados en conflictos o controversias que se resuelven a través de arbitrajes o conciliaciones extrajudiciales.

### 25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

Cuentas	dic-24	
	Valor en Libros	Cantidad (Procesos o Casos)
91 - PASIVOS CONTINGENTES	23.267.301.450,00	308
9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	23.267.301.450,00	308
912002 - Laborales	1.800.706.259,00	110
912004 - Administrativos	15.910.486.886,00	195
912090 - Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conf	5.556.108.305,00	3

A continuación, se presenta los pasivos contingentes por tipo y número de procesos.

[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



JURIDICCION	CANTIDAD	TOTAL
<b>PROCESOS POSIBLES</b>	<b>308</b>	<b>23.267.301.450,00</b>
Administrativo	195	15.910.486.886,00
Laboral	110	1.800.706.259,00
Otros procesos	3	5.556.108.305,00

## NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

### 26.1. Cuentas de orden deudoras

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
<b>81 - ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>167.852.682.845,00</b>	<b>160.019.711.153,00</b>	<b>7.832.971.692,00</b>
<b>83 - DEUDORAS DE CONTROL</b>	<b>174.341.302.861,00</b>	<b>107.573.375.097,00</b>	<b>66.767.927.764,00</b>
8390 - OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	174.341.302.861,00	107.573.375.097,00	66.767.927.764,00
<b>89 - DEUDORAS POR CONTRA (CR)</b>	<b>- 342.193.985.706,00</b>	<b>- 267.593.086.250,00</b>	<b>- 74.600.899.456,00</b>
8905 - ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	- 167.852.682.845,00	- 160.019.711.153,00	- 7.832.971.692,00
8915 - DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	- 174.341.302.861,00	- 107.573.375.097,00	- 66.767.927.764,00

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad. La entidad registra los activos contingentes, las deudoras de control en cuentas de orden deudoras cuando es posible realizar una medición. Los activos contingentes ascienden a un valor de \$167.852.682.845, la revelación de la información se presenta en la Nota 25.1

En lo que hace referencia a cuenta 8120 Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de conflictos, corresponde a los procesos Iniciados del Sistema de Procesos Judiciales – SIPROJ WEB, que son aquellos procesos en los cuales del demandante es FONCEP; la siguiente es la información del informe tomado del aplicativo SIPROJ WEB-WEB que es administrado por la secretaria distrital de la Alcaldía de Bogotá. El informe total tiene 245 procesos por un valor de \$165.809.565.580.

JURISDICCION Y TIPOLOGIA	CANTIDAD	TOTAL
<b>Administrativo</b>	<b>150</b>	<b>161.064.744.024,00</b>
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	150	161.064.744.024,00
<b>Civiles</b>	<b>13</b>	<b>704.343.513,00</b>
CIVIL CONTRACTUAL	3	370.301.367,00
CIVIL EJECUTIVO	1	115.392.242,00
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	9	218.649.904,00
<b>Laboral</b>	<b>2</b>	<b>76.822.800,00</b>
ORDINARIO LABORAL	2	76.822.800,00
<b>Otros Procesos</b>	<b>75</b>	<b>3.947.655.243,00</b>
ACCION DE LESIVIDAD	11	3.487.788.576,00
ACCION DE REPETICION	1	22.131.510,00
CONTRACTUAL	1	55.620.948,00
HIPOTECARIO	11	330.521.204,00
RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN	48	-
REIVINDICATORIO	1	50.000.000,00
REVOCACIÓN DE ACTOS DE CARÁCTER PARTICULAR Y CONCRETO	5	1.570.897.518,00
VERBAL	2	57.213.953,00
<b>Penal</b>	<b>5</b>	<b>16.000.000,00</b>
PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)	5	16.000.000,00
<b>Total general</b>	<b>245</b>	<b>165.809.565.580,00</b>

De este saldo se resalta el proceso 2014-00713 id 518798 cuyo demandado es Caja de previsión Nacional CAJANAL por valor de \$151.749.342.470.00, por concepto de reclamación administrativa al proceso concursal de CAJANAL I.E.C.E. en LIQUIDACIÓN, por concepto de recobro de cuotas partes pensionales; este proceso representa el 96% de los procesos contabilizados como procesos iniciados.

### Nota 26.1 Deudoras de control - otras cuentas deudoras de control

El saldo de las otras cuentas deudoras por \$ 174.341.302.861 corresponde al traslado de los recursos de FONPET a la cuenta de ahorros No. 001303090200041572 del Banco BBVA a nombre de la Dirección Distrital de Tesorería con un destino específico, el pago de las mesadas pensionales de FPPB.

El valor de las deudoras de control está clasificado en el desahorro de FONPET por \$167.166.757.459 y \$7.174.545.402 que corresponde al valor de los rendimientos generados por los recursos que están en esta cuenta.

Nombre	2024	2023	Var. Abs.	Var. %
<b>Deudoras de Control</b>	<b>174.341.302.861</b>	<b>107.573.375.097</b>	<b>66.767.927.764</b>	<b>62,1%</b>
Otras Cuentas deudoras de control	174.341.302.861	107.573.375.097	66.767.927.764	62,1%
Desahorro FONPET-DDT-SHD	167.166.757.459	96.455.660.223	70.711.097.236	73,3%
Rendimientos Desahorro Fonpet DDT SHD	7.174.545.402	11.117.714.874	- 3.943.169.472	-35,5%

### 26.2. Cuentas de orden acreedoras

[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)

Carrera 30 N° 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
91 - PASIVOS CONTINGENTES	23.267.301.450,00	24.767.322.309,00	- 1.500.020.859,00
99 - ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	- 23.267.301.450,00	- 24.767.322.309,00	1.500.020.859,00
9905 - PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA	- 23.267.301.450,00	- 24.767.322.309,00	1.500.020.859,00

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas para el registro de pasivos contingentes, cuentas de orden acreedoras fiscales y cuentas de orden acreedoras de control, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito.

Nombre	2024	2023	Var. Abs.	Var. %
<b>Pasivos Contingentes</b>	<b>23.267.301.450</b>	<b>24.767.322.309</b>	- <b>1.500.020.859</b>	<b>-6,1%</b>
Laborales	1.800.706.259	2.575.985.125	- 775.278.866	-30,1%
Administrativos	15.910.486.886	17.970.554.585	- 2.060.067.699	-11,5%
Otros litigios y mecanismos alternativos de solución	5.556.108.305	4.220.782.599	1.335.325.706	31,6%

Corresponde al valor de los pasivos contingentes revelados en la Nota 25.2

JURIDICCION	CANTIDAD	TOTAL
<b>PROCESOS POSIBLES</b>	<b>308</b>	<b>23.267.301.450,00</b>
Administrativo	195	15.910.486.886,00
Laboral	110	1.800.706.259,00
Otros procesos	3	5.556.108.305,00

## NOTA 27. PATRIMONIO

### Composición

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
3 - PATRIMONIO	- 3.842.115.449.361,00	- 3.114.082.151.615,00	- 728.033.297.746,00
31 - PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	- 3.842.115.449.361,00	- 3.114.082.151.615,00	- 728.033.297.746,00
3105 - CAPITAL FISCAL	7.438.496.951,00	7.438.496.951,00	-
3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	- 1.241.680.064.548,00	- 1.417.629.694.017,00	175.949.629.469,00
3110 - RESULTADO DEL EJERCICIO	359.518.615.907,00	182.524.738.883,00	176.993.877.024,00
3151 - GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO	- 2.967.392.497.671,00	- 1.886.415.693.432,00	- 1.080.976.804.239,00

El patrimonio del FPPB cierra la vigencia 2024 con un saldo negativo de (\$3.842.115.449.357), clasificado de la siguiente manera: Capital fiscal \$7.438.496.951, Resultado del ejercicio \$359.518.615.907, Resultados de ejercicios anteriores

[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)

Carrera 30 N° 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



(\$1.241.680.064.548) y Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a empleados por (\$2.967.392.497.671).

### 27.1. Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores

CUENTAS	Otros	Movimiento Vigencia 2024	Comentario
3109 - Saldo inicial resultados de ejercicios anteriores 2023		- 1,417,629,694,017.00	
3110 - Reclasificación del Resultado de la Vigencia Anterior		182,524,738,883.00	
3110 - Reclasificación del Resultado de la Vigencia Anterior		182,524,738,883.00	
13 - AJUSTES POR CUENTAS POR COBRAR	- 1,242,571,734.00	- 1,242,571,734.00	
1384 - Otras cuentas por cobrar	- 1,242,571,734.00	- 1,242,571,734.00	CAUSACION DE CUOTAS PARTES POR COBRAR VIGENCIAS AÑOS ANTERIORES
25 - AJUSTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	- 5,332,537,680.00	- 5,332,537,680.00	
2514 - Ben posempleo - pensiones	- 5,332,537,680.00	- 5,332,537,680.00	CAUSACION DE CUOTAS PARTES POR PAGAR VIGENCIAS AÑOS ANTERIORES
SALDO FINAL RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	- 6,575,109,414.00	- 1,241,680,064,548.00	

Los resultados de ejercicios anteriores por (\$1.241.680.064.545), presenta una variación por \$175.949.629.471 corresponde al traslado del resultado del ejercicio de la vigencia 2023 por valor de \$182.524.738.883 al rubro resultados de ejercicios anteriores y al registro de causación de cuotas partes por cobrar de vigencias años anteriores por \$1.242.571.734, causación de cuotas partes por pagar de vigencias anteriores por \$5.332.537.680.

### Nota 27.2 Resultados del ejercicio

El resultado del ejercicio ascendió a \$359.518.615.908; este resultado se vio afectado positivamente frente al resultado de la vigencia anterior entre otros por los siguientes factores:

- Desahorro en FONPET por valor de \$ 167.166.757.236 para el pago de la nómina de pensionados del FPPB y del sector Educación \$11.984.936.406; disminuyeron respecto al 2023 en \$179.353.476.371
- Deterioro de cuotas partes de cobrar disminuyó en \$26.170.000.000
- Disminución en \$103.069.832.955 las operaciones interinstitucionales con la secretaria de Hacienda.
- Provisión de litigios disminuyó en \$1.402.752.227
- Rendimientos de la cuenta para el manejo de la nómina de FPPB aumentó en \$126.820.998.
- Disminución en gastos por sentencias en \$1.930.048.245

### Nota 27.3 Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a empleados

[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



Nombre	2024	2023	Var. Abs.	Participación
G / P Actuariales por planes de beneficios posempleo	- 6.359.209.813.874	- 4.467.770.307.591	-1.891.439.506.283	214%
G / P del plan de activos para beneficios posempleo	3.391.817.316.204	2.581.354.614.160	810.462.702.044	-114%
<b>Total</b>	<b>-2.967.392.497.670</b>	<b>-1.886.415.693.431</b>	<b>-1.080.976.804.239</b>	<b>100%</b>

El saldo al cierre de la vigencia es de (\$2.967.392.497.670), la variación con respecto a la vigencia anterior corresponde al efecto neto de la actualización del cálculo actuarial y al registro de los rendimientos menos las pérdidas por valoración de los patrimonios autónomos de FONPET, Fiduoccidente S.A y Fidudavivienda S.A.

### Nota 27.3.1 Calculo actuarial

Esta cuenta está compuesta por el rubro 315101 “Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios posempleo” cuyo saldo al cierre presenta un valor de (\$6.359.209.813.874), producto de las actualizaciones del cálculo actuarial que suministra el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El valor del cálculo reconocido en la vigencia 2024 disminuyo el pasivo pensional en \$1.891.439.506.283 frente al valor de la vigencia de 2023 que fue de \$13.384.627.702.607, el reconocimiento del cálculo actuarial impacta negativamente el patrimonio.

		Año 2024	Año 2023
31510101	Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios posempleo	13.384.627.702.607	11.493.188.196.324
		<b>1.891.439.506.283</b>	

### Nota 27.3.2 Rendimientos sobre patrimonios autónomos

Los rendimientos o pérdidas generados por los patrimonios autónomos se clasifican en la subcuenta 315102 “Ganancias o pérdidas del plan de activos para beneficios posempleo” y acumulan un saldo acumulado de \$3.391.817.316.204.

FONPET en la vigencia 2024 obtuvo rendimientos por valor de \$763.724.576.979 pero presentó pérdidas por valoración de (\$213.473.600.122), finalizando con un resultado neto de \$550.250.976.857.

FONPET	
<b>RENDIMIENTOS</b>	763.724.576.979,00
<b>PERDIDAS</b>	- 213.473.600.122,00
<b>TOTAL</b>	<b>550.250.976.857,00</b>

A partir de agosto de 2021 se adjudicó a Fiduoccidente S.A el contrato No. 148 para la administración de los recursos del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB; este

**[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)**

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



contrato duró hasta el 30 de noviembre del 2024; a partir del 1 de diciembre del 2024 se adjudicó el contrato 290 a Fidudavivienda S.A. Los patrimonios autónomos de pensiones en la vigencia 2024 obtuvieron rendimientos por valor de \$314.330.881.179 pero presentó pérdidas por valoración de (\$54.119.155.993), finalizando con un resultado neto de \$260.211.725.186.

PATRIMONIOS AUTONOMOS	
<b>RENDIMIENTOS</b>	314.330.881.179,00
<b>PERDIDAS</b>	- 54.119.155.993,00
<b>TOTAL</b>	<b>260.211.725.186,00</b>

## NOTA 28. INGRESOS

### Composición

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
4 - INGRESOS	553.313.780.766,00	588.737.749.379,00	- 35.423.968.613,00
44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	335.259.897.179,00	277.296.124.817,00	57.963.772.362,00
47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	196.780.899.866,00	299.850.732.821,00	- 103.069.832.955,00
48 - OTROS INGRESOS	21.272.983.721,00	11.590.891.741,00	9.682.091.980,00

El FPPB reconoció al 31 de diciembre de 2024 ingresos que surgieron de transacciones con, sin contraprestación y otros ingresos, en cuantía total de \$553.313.780.766 pesos.

### 28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

CUENTAS	dic-24		dic-23	
	Saldo Final	Part %	Saldo Final	Variación
44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	335.259.897.179	63%	277.296.124.817	57.963.772.362
4428 - OTRAS TRANSFERENCIAS	335.259.897.179	63%	277.296.124.817	57.963.772.362
442801 - Para pago de pensiones y/o cesantías	335.259.897.179	63%	277.296.124.817	57.963.772.362
47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	196.780.899.866	37%	299.850.732.821	- 103.069.832.955
4705 - FONDOS RECIBIDOS	196.780.899.866	37%	299.850.732.821	- 103.069.832.955
470508 - Funcionamiento	104.745.382.866	20%	239.547.094.381	- 134.801.711.515
470509 - Servicio de la deuda	92.035.517.000	17%	60.303.638.440	31.731.878.560
TOTAL INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	532.040.797.045	100%	577.146.857.638	- 45.106.060.593

Los ingresos recibidos por concepto de transferencias de la Nación por concepto de Aportes del Ministerio de Hacienda – FONPET y fondos recibidos de la Secretaría Distrital de

[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

Hacienda al cierre del 31 de diciembre de 2024 descienden a \$532.040.797.045.

### Otras Transferencias

Representa el valor de los recursos obtenidos por la entidad en transacciones sin contraprestación con terceros, los cuales no se encuentran clasificados en otras cuentas.

Bajo este concepto se registran los ingresos recibidos por concepto de recursos del Sistema General de Participaciones, Sistema General de Regalías, venta de activos, Lotto en línea impuesto de registro entre otros los cuales se reciben en la cuenta de Bogotá, D.C. en los recursos del Patrimonio Autónomo FONPET, fondo sin personería jurídica, administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito cuya finalidad es cubrir los pasivos pensionales de la entidad territorial en sus diferentes sectores.

Nombre	2024	2023	Var. Abs.	Var. %
<b>Transferencias</b>	<b>335.259.897.179</b>	<b>66.541.271.186</b>	268.718.625.994	403,8%
Para Pago de Pensiones y/o Cesantías	335.259.897.179	277.296.124.817	57.963.772.363	20,9%

El aumento de transferencias por \$57.963.772.363 frente a la vigencia 2023, se debe a los movimientos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	EDUCACION	SALUD	PROPOSITO GRAL	TOTAL
Venta de acciones			67.401.618	<b>67.401.618</b>
Sistema General de Regalías			42.087.289.591	<b>42.087.289.591</b>
SGP- Propósito General			13.172.213.999	<b>13.172.213.999</b>
Impuesto de Registro			31.073.129.327	<b>31.073.129.327</b>
SGP- Ley 863			39.317.807.647	<b>39.317.807.647</b>
SGP- Educación	142.698.985.103			<b>142.698.985.103</b>
SGP - Salud		59.762.822.821		<b>59.762.822.821</b>
Lotto Unico Nacional		7.080.247.073		<b>7.080.247.073</b>
<b>TOTAL</b>	<b>142.698.985.103</b>	<b>66.843.069.894</b>	<b>125.717.842.182</b>	<b>335.259.897.179</b>

Los ingresos por transferencias a FONPET se clasifican en:

- Sector Educación \$142.698.985.103
- Sector Salud \$66.843.069.894
- Sector Propósito General \$125.717.842.181

Para un total de \$335.259.897.178.

### Fondos recibidos

Bajo este concepto se registran los ingresos por las transferencias recibidas de Secretaría de

**[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)**

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



Hacienda, para ser usados en gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión.

En la vigencia 2024 la Secretaría Distrital de Hacienda realizó transferencias por valor de \$104.745.382.866 para gastos de funcionamiento y \$92.035.517.000 por servicio de la deuda correspondiente al Sector Propósito General.

Nombre	2024	2023	Var. Abs.	Var. %
Funcionamiento	104.745.382.866	239.547.094.381	- 134.801.711.515	-56,3%
Servicio de la Deuda	92.035.517.000	60.303.638.440	31.731.878.560	52,6%
<b>Total</b>	<b>196.780.899.866</b>	<b>299.850.732.821</b>	<b>-103.069.832.955</b>	<b>-34,4%</b>

## 28.2. Otros ingresos

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
48 - OTROS INGRESOS	21.272.983.721,00	11.590.891.741,00	9.682.091.980,00
4802 - FINANCIEROS	4.361.275.453,00	4.235.801.200,00	125.474.253,00
480201 - Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	29.795.925,00	31.142.670,00	- 1.346.745,00
480204 - Intereses de fondos de uso restringido	4.331.479.528,00	4.204.658.530,00	126.820.998,00
4808 - INGRESOS DIVERSOS	14.700.090.994,00	6.608.761.148,00	8.091.329.846,00
480803 - Cuotas partes de pensiones	388.207.840,00	1.897.175.392,00	- 1.508.967.552,00
480860 - Sentencias a favor de la entidad	30.658.152,00	173.212.614,00	- 142.554.462,00
480862 - Costas procesales a favor de la entidad	11.176.040,00	8.568.940,00	2.607.100,00
480863 - Reintegros	54.400.000,00	48.938.177,00	5.461.823,00
480890 - Otros ingresos diversos	14.215.648.962,00	4.480.866.025,00	9.734.782.937,00
4830 - REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR	17.960.172,00	7.285.725,00	10.674.447,00
483002 - Cuentas por cobrar	17.960.172,00	7.285.725,00	10.674.447,00
4831 - REVERSIÓN DE PROVISIONES	2.193.657.102,00	739.043.668,00	1.454.613.434,00
483101 - Litigios y Demandas	2.193.657.102,00	739.043.668,00	1.454.613.434,00

Los ingresos reconocidos en el FPPB corresponden a ingresos financieros por \$4.361.275.453, ingresos diversos por \$14.700.090.994, reversión de pérdidas por deterioro \$17.960.172 y reversión de provisiones por \$2.193.657.102,00, para un total de \$21.272.983.721.

### Intereses sobre depósitos en instituciones financieras

Representa el valor de los rendimientos sobre depósitos en cuentas de ahorros por valor de \$29.795.925, mostrando una disminución de \$1.346.745,00.

### Intereses fondos de uso restringido

Constituyen el valor de los rendimientos de la cuenta de ahorros No. 001303090200041572 del banco BBVA que administra la Dirección Distrital de Tesorería para el pago de mesadas pensionales por valor de \$4.331.479.528.

[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



## Ingresos diversos

Los otros ingresos al 31 de diciembre de 2024 ascienden a \$14.700.090.994 por recuperación de intereses de cuotas partes de pensiones por \$388.207.840,00 y otros ingresos diversos en \$14.215.648.962 que hace referencia a la recuperación por concepto de sentencias judiciales en \$12.183.095.848 principalmente.

Nombre	2024	2023	Var. Abs.	Var. %
Otros ingresos diversos	2.032.553.113	1.855.274.600	177.278.514	9,6%
Sentencias Judiciales	12.183.095.848	2.625.591.425	9.557.504.423	364,0%
<b>Total</b>	<b>14.215.648.961</b>	<b>4.480.866.025</b>	<b>9.734.782.937</b>	<b>217,3%</b>

## NOTA 29. GASTOS

### Composición

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
5 - GASTOS	193.795.164.859,00	406.213.010.496,00	- 212.417.845.637,00
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	4.494.333,00	170.000,00	4.324.333,00
53 - DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	5.459.551.258,00	33.032.330.989,00	- 27.572.779.731,00
54 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	179.151.693.642,00	358.505.170.013,00	- 179.353.476.371,00
57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	4.331.479.528,00	4.204.763.820,00	126.715.708,00
58 - OTROS GASTOS	4.847.946.098,00	10.470.575.674,00	- 5.622.629.576,00

Los gastos al 31 de diciembre de 2024 ascendieron a \$193.795.164.859, con respecto a la vigencia anterior disminuyeron en un 110% por cuantía de \$212.417.845.637.

### 29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	4.494.333,00	170.000,00	4.324.333,00
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	4.494.333,00	170.000,00	4.324.333,00
5111 - GENERALES	4.494.333,00	170.000,00	4.324.333,00

Los gastos de administración corresponden a gastos relacionados por costas procesales en el proceso de cobro de cuotas partes pensionales y ascienden a \$4.494.333.

### 29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
TOTAL DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	5.459.551.258,00	33.032.330.989,00	- 27.572.779.731,00
DETERIORO	1.911.000.000,00	28.081.000.000,00	- 26.170.000.000,00
5347 - DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	1.911.000.000,00	28.081.000.000,00	- 26.170.000.000,00
DEPRECIACIÓN	167.880.804,00	167.908.308,00	- 27.504,00
5360 - DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	167.880.804,00	167.908.308,00	- 27.504,00
PROVISIÓN	3.380.670.454,00	4.783.422.681,00	- 1.402.752.227,00
5368 - PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	3.380.670.454,00	4.783.422.681,00	- 1.402.752.227,00

### Deterioro – Activos financieros y no financieros

CUENTAS	dic-24		Saldo Final
	Activos Financieros	Activos No Financieros	
DETERIORO	1.911.000.000,00	-	1.911.000.000,00
5347 - DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	1.911.000.000,00	-	1.911.000.000,00
534790 - Otras cuentas por cobrar	1.911.000.000,00	-	1.911.000.000,00

Corresponde al deterioro de cuotas partes por cobrar; la diferencia con respecto a la vigencia 2023 se debe a que en esta vigencia se aplicó nuevamente el modelo del cálculo del deterioro de acuerdo con la Resolución 211 del 2021 de la CGN y la Carta Circular 130 de la Dirección de contabilidad de la secretaria de Hacienda por el modelo de pérdidas Esperadas, lo que hizo que la variación del nuevo cálculo fuera solamente de \$1.911.000.000.

### Depreciación de propiedad, planta y equipo

Está conformado por el valor de la depreciación de los inmuebles que conforma la propiedad, planta y equipo rubro que hace parte del Plan de Beneficios Pos-empleo para el cubrimiento del pasivo pensional.

Nombre	2024	2023	Var. Abs.	Var. %
Depreciación de PPYE	167.880.804	167.908.308	- 27.504	0,0%
Edificaciones	167.880.804	167.908.308	- 27.504	0,0%

### Provisión, litigios y demandas

Cierra con un saldo de \$3.380.670.454,00 y corresponde a la provisión para litigios y demandas que surgen de los procesos que están en la base del sistema SIPROJ WEB, que son las posibles pérdidas que la entidad puede presentar en los procesos jurídicos que en la actualidad cursan en contra de FPPB.

Nombre	2024	2023	Var. Abs.	Var. %
Provisión Litigios y demandas	3.380.670.454	4.783.422.681	- 1.402.752.227	-29,3%
Administrativas	3.003.724.314	4.309.224.645	- 1.305.500.331	-30,3%
Laborales	376.946.140	474.198.036	- 97.251.896	-20,5%

### 29.3. Transferencias y subvenciones

#### Otras transferencias

	dic-24	dic-23	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
54 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	179.151.693.642,00	358.505.170.013,00	-179.353.476.371,00
5423 - OTRAS TRANSFERENCIAS	179.151.693.642,00	358.505.170.013,00	-179.353.476.371,00
542301 - Para pago de pensiones y/o cesantías	179.151.693.642,00	358.505.170.013,00	-179.353.476.371,00

Corresponde a la transferencia de recursos para el pago de mesadas pensionales, provenientes de dos fuentes principales: el valor del desahorro de FONPET que transfirió el MHCP a la Dirección Distrital de Tesorería por valor de \$167.166.757.236 y el desahorro del sector Educación por valor de \$11.984.936.406. Este último, por efectos de cuentas CUD se incluyeron como gasto por transferencia, valor que tiene destinación específica para el pago de mesadas pensionales de FPPB. Así las cosas, al cierre de la vigencia el saldo ascendió a \$179.151.693.642.

### 29.6. Operaciones interinstitucionales

	dic-24	dic-23	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	4.331.479.528,00	4.204.763.820,00	126.715.708,00
5720 - OPERACIONES DE ENLACE	4.331.479.528,00	4.204.763.820,00	126.715.708,00
572080 - Recaudos	4.331.479.528,00	4.204.658.530,00	126.820.998,00
572081 - Devoluciones de ingresos		105.290,00	- 105.290,00

Corresponde a la contrapartida de la cuenta CUD 480204 intereses de fondos de uso restringido por valor de \$4.331.479.528,00 por concepto de rendimientos de la cuenta del BBVA que se tiene para el manejo del pago de la nómina de pensionados del FPPB.

### 29.7. Otros gastos

[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

	dic-24	dic-23	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
58 - OTROS GASTOS	4.847.946.098,00	10.470.575.674,00	-5.622.629.576,00
5804 - FINANCIEROS	741.731.309,00	698.493.380,00	43.237.929,00
580401 - Actualización financiera de provisiones	249.730.806,00	35.620.862,00	214.109.944,00
580447 - Intereses de sentencias	492.000.503,00	662.872.518,00	- 170.872.015,00
5890 - GASTOS DIVERSOS	4.106.214.789,00	9.772.082.294,00	-5.665.867.505,00
589012 - Sentencias	3.920.142.475,00	5.850.190.720,00	-1.930.048.245,00
589090 - Otros gastos diversos	186.072.314,00	3.921.891.574,00	-3.735.819.260,00

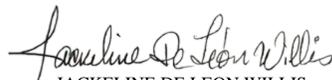
Corresponde al concepto de Gastos Financieros por la actualización financiera de las provisiones de los procesos del aplicativo SIPROJ WEB por valor de \$249.730.806, así como el pago de intereses de mora de los procesos en contra de la entidad por valor de \$492.000.503.

De igual forma el pago de las sentencias de los procesos en contra de la entidad por valor de \$3.920.142.475 y otros gastos diversos por valor de \$186.072.314 que hace referencia a la contabilización de novedades de cuotas partes por pagar.

SERGIO RENÉ CORTES RINCON  
Director General  
C.C 79.985.396



RENÉ ALFREDO MALDONADO DUARTE  
Contador  
C.C 19.458.767  
T.P. No 47012-T



JACKELINE DE LEON WILLIS  
subdirectora Financiera y Administrativa  
C.C. 45.499.003

[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA